



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Gastos no deducibles y el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria – Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019”.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Huarote Reynoso, Liliana Mariela (ORCID: 0000-0002-2082-7510)

ASESOR:

Dr. Márquez Caro, Orlando Juan (ORCID: 0000-0003-4804-2528)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2020

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicada a mi esposo e hijo por el apoyo constante que me brindaron en el transcurso de estos años de estudio, son ustedes mi mayor estímulo y fortaleza para poder seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a todos los profesores que hemos tenido en el transcurso nuestra carrera, que ante cualquier duda siempre estuvieron dispuestos a orientarnos transmitiéndonos sus conocimientos para poder alcanzar nuestro objetivo.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Índice de Anexos.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2 Variables y operacionalización	16
3.3 Población, muestra, muestreo	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5 Procedimientos	19
3.6 Método de análisis de datos	20
3.7 Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSION	43
VI. CONCLUSIONES	46
VII. RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS.....	50
ANEXOS.....	

Índice de tablas

Tabla 1	Relación de gastos no deducibles según el art. 44°	1
Tabla 2	Validación de los instrumentos.....	19
Tabla 3	Análisis de confiabilidad: Gastos no deducibles	21
Tabla 4	Análisis de confiabilidad: Resultados	21
Tabla 5	Análisis descriptivo de la variable: Gastos no deducibles	22
Tabla 6	Análisis descriptivo de la variable: Resultado	23
Tabla 7	Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos sujetos a límite.....	24
Tabla 8	Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos no aceptados	25
Tabla 9	Análisis descriptivo de la dimensión: Ingresos	26
Tabla 10	Análisis descriptivo de la dimensión: Egresos	27
Tabla 11	Análisis descriptivo de la dimensión: Utilidad.....	28
Tabla 12	Prueba de normalidad de las variables X y Y.....	29
Tabla 13	Resultado de correlación entre las variables X y Y	30
Tabla 14	Prueba de hipótesis para Gastos no deducibles y Ingreso	31
Tabla 15	Prueba de hipótesis para Gastos no deducibles y Egresos	32
Tabla 16	Prueba de hipótesis para Gastos no deducibles y Utilidad	33
Tabla 17	Gastos no Deducibles. (Expresado en Soles).....	34
Tabla 18	Reporte de Análisis de los gastos personales mensual del 2017 a 2019	35
Tabla 19	Reporte de Análisis de los gastos por multas y sanciones de 2017 a 2019 .	37
Tabla 20	Reporte de Análisis de los gastos cancelados sin utilizar bancarización 2017 a 2019	39
Tabla 21	Estadísticas descriptivas de los Gastos personales.....	41
Tabla 22	Estadísticas descriptivas de las multas y sanciones	41
Tabla 23	Estadísticas descriptivas de los gastos sin bancarización	42

Índice de gráficos y figuras

Figura 1	Análisis descriptivo de la variable: Gastos no deducibles	22
Figura 2	Análisis descriptivo de la variable: Resultado	23
Figura 3	Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos sujetos a limite	24
Figura 4	Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos no aceptados	25
Figura 5	Análisis descriptivo de la dimensión: Ingresos	26
Figura 6	Análisis descriptivo de la dimensión: Egresos.....	27
Figura 7	Análisis descriptivo de la dimensión: Utilidad.....	28
Figura 8	Análisis de los gastos personales periodos 2017 a 2019.....	35
Figura 9	Evolución de los gastos personales mensuales en soles.....	36
Figura 10	Evolución de las multas y sanciones mensuales en soles	38
Figura 11	Evolución de los gastos cancelados sin bancarización en soles.....	40

Índice de Anexos

Anexo 1	Matriz de operacionalización de las variables	56
Anexo 2	Instrumentos de recolección de información	57
Anexo 3	Estado de Resultados periodos 2017, 2018 y 2019	59
Anexo 4	Balance General periodos 2017, 2018 y 2019	60
Anexo 5	Reporte de análisis de sanciones por parte de INDECOPI	62
Anexo 6	Reporte de análisis de sanciones por parte de SUNAFIL	63
Anexo 7	Reporte de análisis de sanciones por parte de SUTRAN.....	63
Anexo 8	Infracciones al reglamento nacional de administración de transportes que impiden a la empresa acceder al beneficio de devolución del ISC	66
Anexo 9	Reporte de análisis de sanciones por parte de SUNAT	67
Anexo 10	Plan de capacitaciones temas tributarios	68
Anexo 11	Validación de instrumentos variable x	69
Anexo 12	Validación de instrumentos variable y	70

Resumen

La presente investigación se elaboró de acuerdo a la información obtenida de los estados financieros de una empresa de servicios de transporte interprovincial, siendo su objetivo el demostrar la relación de los gastos no deducibles en el resultado de la empresa, y el rol significativo que tienen para el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

El tipo de investigación fue aplicada, con un diseño de investigación no experimental, con enfoque cuantitativo de nivel correlacional, se utilizó el instrumento del cuestionario que se aplicó a los trabajadores de la empresa, para análisis documental se elaboró fichas de análisis para los estados financieros, para recabar información sobre los gastos no deducibles de la empresa.

De los datos obtenidos se procesó y analizó los resultados para así elaborar tablas y cuadros estadísticos para la comprobación de las hipótesis que se plantearon en la investigación, del análisis documental de los estados financieros se observó que la empresa realizó adiciones tributarias de los tres ejercicios en cuanto a gastos personales por S/ 153,624, por multas y sanciones fue S/ 1184,611 y gastos que no se utilizó la bancarización a S/ 283,572, estos tipos de gastos afectan a la rentabilidad de la empresa.

Palabras clave: gastos no deducibles, resultado, impuesto a la Renta.

Abstract

This research was prepared according to the information obtained from the financial statements of an interprovincial transport services company, its objective being to demonstrate the relationship of non-deductible expenses in the company's results, and the significant role they have for the calculation of the third category income tax.

The type of research was applied, with a non-experimental research design, with a quantitative approach of correlational level, the instrument of the questionnaire that was applied to the workers of the company was used, for documentary analysis analysis sheets were prepared for the financial statements , to collect information on the non-deductible expenses of the company.

From the data obtained, the results were processed and analyzed in order to prepare statistical tables and charts to verify the hypotheses that were raised in the investigation, from the documentary analysis of the financial statements it was observed that the company made tax additions of the three exercises in Regarding personal expenses for S / 153,624, for fines and penalties it was S / 1184,611 and expenses that the banking system was not used at S / 283,572, these types of expenses affect the profitability of the company.

Keywords: non-deductible expenses, result, income Tax

I. INTRODUCCIÓN

Esta investigación analizó los gastos no deducibles, la cual es definida por Bahamonde (2012:162) Como aquellos gastos que fundamentalmente no cumplen con el principio de causalidad y cuyo uso para la deducción no está aceptada por la ley del impuesto a la renta, cuyo análisis y criterio como menciona Choque (2017:70) en la práctica resulta un trabajo complejo e importante por la incidencia que pueden tener estos egresos para la determinación de la base imponible y poder precisar el impuesto a la renta, como se presentó en la empresa Electro Puno S.A.A. cuyos gastos tuvieron que ser reparados al no tener relación con la fuente generadora de renta, quiere decir no tener el principio de causalidad, tampoco con las condiciones legales para que sea tomado en cuenta como menciona Aguirre (2017) en su investigación encontrando en la empresa Bebidas S.A. reportes de parte del servicio de rentas internas del Ecuador que levantaron procesos a esta empresa por interpretaciones erróneas en sus registros, ya que este país se ha vuelto más exigente con respecto al cumplimiento de sus normas tributarias.

Respecto a resultado la otra variable de la investigación a la que define según Massons (2014:197) como la diferencia de ingresos menos gastos que fueron utilizados en un ejercicio, definido también por Gambini & Milla (2019:16,56) que una síntesis de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio es el estado de resultados, operaciones que dieron ganancias o pérdidas así las empresas poder tomar decisiones a futuro, las autoras en su investigación a la empresa MAFRE SAC encontraron errores que modificaron sus estados de resultados, al provisionar gastos no aceptados, con la consecuencia de reparos tributarios y fiscalizaciones, así mismo menciona Ormeño & Perez (2004:30,31) en su trabajo del Impuesto diferidos en Chile menciona que el resultado, sea utilidad o pérdida, se origina de actividades realizadas por una empresa por periodo de tiempo, dando un resultado contable o financiero, siendo su objetivo del Estado de Resultado es de aportar información analítica correspondiente a los diferentes rubros que han producido entradas económicas durante un período definido, que están conformadas por son ingresos y gastos, se producen y desaparecen en el mismo ejercicio.

La problemática específica de esta investigación donde se encontraron las variables mencionadas, fue en una empresa que realiza servicios de transporte

estándar y diferenciado de pasajeros y carga que pertenece al 11% de empresas formales en el Perú, ya que el 89% pertenecen al sector informal, según Trigo (2019: 1), esta empresa genera renta de tercera categoría que está gravada por el impuesto a la renta empresarial, que genera importantes ingresos al Perú, siendo lo recaudado el periodo 2019 según Silva (2020:1) por este concepto S/ 44.015,4 millones, teniendo un crecimiento de 3.5% con relación al 2018, según la SUNAT, este impuesto exige que las empresas declaren sobre rentas y los egresos adquiridos, que han sido indispensables durante su ejercicio anual, por eso es necesario para determinar e impuesto a la renta el poder identificar los gastos deducibles y no deducibles y esto con lleve a reparos tributarios.

Esta empresa es grande y reconocida a nivel nacional, con un volumen de operaciones y transacciones que se ha ido incrementado a lo largo de estos años, generando también que sus gastos se incrementen, gastos que son necesarios e indispensables para su normal funcionamiento, encontrándose en esta empresa, que no hay una supervisión oportuna y adecuada sobre los gastos que se realizan, algunos de estos gastos no contaban con la documentación sustentatoria, ni las características y condiciones señalados en el reglamento de comprobantes de pago, también gastos que no poseen el principio de causalidad, incremento de pagos a entidades del sector público por infracciones aplicadas por la SUTRAN por exceso de velocidad, según Gonzales (2018:1), multas aplicadas por SUNAFIL y sanciones por INDECOPI (Anexo 5) que fueron mencionados en los informes de las áreas correspondientes, estos gastos están como prohibiciones para la deducción, mencionados en el artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta, esto generó adiciones permanentes que se observó en los reparos tributarios que realizó la empresa en las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta anual de los periodos 2017 – 2019.

Esta problemática, nos lleva a plantear el sistema de problemas: ¿Cuál es la relación de los gastos no deducibles en el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 - 2019?, específico; 1 ¿Cuál es la relación de los gastos no deducibles con los ingresos una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019?, 2 ¿Cuál es la

relación de los gastos no deducibles en los egresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019?. 3 ¿Cuál es la relación de los gastos no deducibles en la utilidad de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019?

Justificación del estudio: 1 Teórica; conforme a las variables del presente informe de investigación se recopiló información de las bases teóricas, conceptos, características y clasificaciones que tienen relación con las variables mencionadas en la investigación. 2 Práctica; permitió analizar los gastos no deducibles en los que incide la empresa, buscando contribuir a una correcta aplicación por lo establecido por la norma tributaria y apoyo para poder utilizar como material didáctico y académico para posteriores investigaciones. 3 Metodológica; fue una investigación aplicada, las técnicas utilizadas fueron el análisis documental y la encuesta que fueron aplicadas a los estados financieros y trabajadores de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado del distrito de La Victoria – Lima Metropolitana, las cuales permitió desarrollar los objetivos específicos para contrastar la hipótesis para dar validez y discusión de resultados.

Objetivo general; Determinar la relación de los gastos no deducibles en el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, objetivos específicos; 1 Determinar el nivel de relación de los gastos no deducibles en los ingresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 - 2019, 2 Determinar el nivel de relación de los gastos no deducibles en los egresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, 3 Determinar el nivel de relación de los gastos no deducibles en la utilidad de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

Hipótesis General; Existe relación de los gastos no deducibles en el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, hipótesis específicas; 1 Existe relación de los gastos no deducibles con los ingresos de una empresa de servicios

de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, 2 Existe relación de los gastos no deducibles con los egresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, 3 Existe relación de los gastos no deducibles con la utilidad de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

II. MARCO TEÓRICO

En el contexto nacional tenemos el aporte de Gambini, M. & Milla F. (2019:28,57,61) el objetivo de los autores fue mostrar que por el registro de los gastos no deducibles genera variación en el estado de resultados en la empresa MAFRE SAC dedica al comercio de productos eléctricos e industriales, los autores utilizaron una metodología mixta, con una técnica descriptiva y explicativa, uso encuestas a los trabajadores, también se elaboró cuadros y tablas para demostrar los resultados obtenidos, el resultado encontrado fue diferencias entre las utilidades netas contable y tributaria de 13.17%, por los reparos tributarios que anteriormente por las fiscalizaciones la empresa ha realizado, eso se puede volver a repetir ocasionando que la empresa se perjudique, su conclusión fue la relación que hay de los gastos no deducibles con la utilidad, siendo para los autores negativa, ya que realmente se genera de una incorrecta base imponible ya que se tomó en cuenta los gastos no deducibles, proponen que hay que concientizar primero a los empresarios para poder ya crear conciencia en sus colaboradores ya que no están utilizando los principios contables.

También encontramos a Choque, D. (2017:61, 70, 94), el objetivo de su tesis fue el de poder identificar y analizar que causas son las que influyen para la condición de la no deducibilidad de gastos que se generan en Electro Puno S.A.A. el método utilizado fue descriptivo y explicativo, recolección y procesamiento de datos, utilizando encuestas dirigidas al personal de contabilidad y finanzas, el resultado encontrado, fue reparos tributarios en los periodos 2014 y 2015 ambos por un monto de S/ 563,126.00 soles, que fueron tomados en cuenta para la determinación del impuesto a la renta, teniendo estos gastos una tendencia creciente, su conclusión fue que la mayor parte de empresas en el Perú al realizar sus operaciones tienen un problema en lo que es la deducibilidad por la escasa capacitación de su personal que genera que no puedan hacer frente a la correcta interpretación y aplicación del marco normativo, las recomendaciones del autor es tener procedimientos comprensibles para todos sus colaboradores que laboran en las áreas de contabilidad.

De igual modo tenemos a Macedo, J. (2017:62,70,87), en objetivo del autor en su tesis, fue el analizar la relación de los gastos no deducibles con el resultado,

para así tener información adecuada para ayudar a mejorar el régimen económico de la empresa, utilizo un diseño documental, el instrumentos de recolección de datos fue con un análisis documental, lista de cotejo, análisis de las operaciones y documentos contables del ejercicio 2016 para precisar que gastos no son deducibles, el resultado encontrado fue que la empresa tiene gastos que no cumplen con el principio de causalidad, pago por multas, sus comprobantes por compras no cumplen con lo requerido por el reglamento de comprobantes de pago, su conclusión fue la empresa en cuanto a la sustentación de los gastos que son deducibles es deficiente y generan un mayor pago del impuesto a la renta afectando esto a la liquidez de la empresa por las adiciones que se tienen que realizar al estado de resultado ya que su personal realiza las operaciones no está capacitado

Tenemos el trabajo de Vásquez, C. (2017:1,8,9), El objetivo de la autora en su investigación fue el de poder aportar estrategias de fiscalización para un adecuado control tributario de los gastos y su deducibilidad, y no sean restringidos para la deducción, su investigación fue de tipo transicional conformada por tres variables, que estas condicionadas una seguida de la otra, la metodología usada fue de análisis histórico de los diferentes procedimientos tributarios que han utilizado para su cálculo del Impuesto a la Renta, utilizando encuestas, teniendo como resultado obtenidos de su investigación un caso en que la empresa había contabilizado por remuneraciones vacacionales en los ejercicios 2015 pendientes de pago a Julio 2016 por un monto de S/ 950 miles de soles, observando que se generó un mayor pago de impuesto a la renta por las restricciones de la deducibilidad del gasto de vacaciones por consiguiente menor utilidad, su conclusión fue que se debe contemplar otros mecanismos para la determinación de la Renta Neta que permita que los contribuyentes tributen lo que les afecta.

Así mismo está la investigación de Gallegos, C. & Rodríguez, E. (2017:85,78,79), el objetivo de las autoras reconocer de las sociedades anónimas chilenas la motivación para la selección de presentación de sus estados de resultados para ello utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas, técnicas de revisión documental, análisis gráfico y encuestas, su población fueron 196 sociedades anónimas presentaron en el sitio de la Superintendencia Intendencia de Valores y Seguros sus estados financieros, consolidados como individuales, el

resultado fue que 155 entidades emitieron de manera consolidada que representa el 79% y 41 lo hicieron en forma individual que es el 21%, en el método de presentación del estado de resultados, utilizaron 29 sociedades que representa el 15% el método de la naturaleza de los gastos y el 85% que es 167 sociedades uso el método de función de gastos. La conclusión fue que no existe relación entre alternativa escogida con el sector industrial al que pertenencia para la presentación de su estado de resultados por función de gastos, lo que motivo a estas sociedades para su elección, fue el ahorro en capacitación para sus empleados y la similitud con el formato que ya conocían como normativa contable.

Respecto a trabajos previos internacionales está la investigación de Gutiérrez, C., Escobar, D. & Vásquez, L. (2019:2,77,82), el objetivo de las autoras fue determinar el efecto en lo financiero y económico del impuesto de renta acerca de la creación de valor de las organizaciones que están en la Bolsa de Valores de Colombia de los periodos 2012 al 2017, utilizó métodos cuantitativos, matemáticos y estadísticos para resolver problemas contables con una población inicial de 59 compañías que están activas en la BVC por año, de 2011 a 2017, el resultado fue que el periodo estudiado se observó que los retornos esperados en las empresas no presentaron una volatilidad significativa ante las reformas tributarias, su conclusión fue que el impuesto de renta no impacta en la generación de valor de las empresas que conformaron la muestra, que los retornos de las acciones no presentaron alteración importante a resultado de las modificaciones dadas para este impuesto a partir de los cambios en la normatividad tributaria colombiana, no afectaron la generación de valor empresarial de estas empresas que cotizan en la BVC y componen la muestra.

Por igual está la investigación de Albuquerque, F., Cariano, A. & Marques, L. (2018:1,4,52) su objetivo fue analizar en cuenta de resultados por naturaleza los determinantes de la presentación de partidas de gastos e ingresos financieros, la investigación fue cuantitativa, se realizó través del análisis de los informes consolidados y las cuentas de entidades, el resultado del análisis de tres períodos diferentes de los años 2005, 2010 y 2015, fue que la falta de un modelo estandarizado para la presentación de los estados financieros a hecho que sea difícil para las partes interesadas analizarlos, particularmente para los resultados

financieros, debido a la flexibilidad prescrita por las Normas Internacionales de Contabilidad, las opciones para presentar artículos en el estado de resultados por naturaleza puede influir en el cálculo de los indicadores de rendimiento, la conclusión fue que menos de la mitad de las entidades analizadas presentaron los resultados financieros en el estado de resultados por naturaleza, sugiere extender el estudio a los elementos restantes presentados en ese estado, para corroborar, o no, algunas de las pruebas estadísticas identificadas en este estudio.

De la misma manera está la tesis de Aguirre, T. (2017: 37, 78, 79) su objetivo fue analizar los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de bebidas, esta investigación fue de tipo descriptiva y documental, las técnicas utilizadas fue observación y análisis de los estados financieros, sus movimientos contables, el resultado de su investigación determinó que la omisión de información complementaria antes del registro de las transacciones contables, evidencio una falta de control en los procesos internos para el manejo de la documentación de los gastos deducibles y la falta de asesoramiento contable y legal. Concluyendo en supervisar que los estados financieros reflejen de manera coherente las transacciones reportadas con su respectiva documentación, proponiendo un sistema de gestión documental para el correcto soporte y almacenamiento de los registros realizados en el sistema contable, también el capacitar y fortalecer al personal ejecutor encargado de las transacciones contables sobre las actualizaciones tributarias y legales.

Igualmente está la tesis de Vanoni, A. (2016:2,29,68), la autora tiene como objetivo en su tesis probar como los gastos no deducibles inciden en el Impuesto a la renta, su método fue descriptivo, con un enfoque mixto utilizando el cuantitativo y cualitativo, con técnicas de investigación de observación a los procesos y procedimientos contables corroborando el cumplimiento de la normativa contable, su resultado encontrado fue un incremento de los gastos considerados no deducibles allá aumentado en comparación al año anterior, al revisar sus estados financieros encontraron un valor elevado en sus activos biológicos que se generó por el descuido de su provisión, generando esto cambios en sus estados financieros y la determinación del impuesta la renta, la conclusión fue que la empresa para la revisión de sus gastos no tiene procedimientos adecuados ni políticas de control,

generando que sus declaraciones en algunos momentos se presentan fuera de fecha, generando multas a la empresa, recomendó establecer un Check List mensual para poder tener una mayor supervisión y control sobre las cuentas de balance y sus saldos, contratación de los auditores externos.

Finalmente tenemos el proyecto de Carrasco, M. (2015:49,69), el objetivo de su proyecto fue analizar las modificaciones en materia tributaria por la ley orgánica de su país a los ingresos, gastos deducibles y no, los problemas que se puedan presentar para poder hacer la conciliación debido a los cambios constantes de la normativa que se aplica con el fin de evitar el fraude y evasión, para su investigación se fundamentó en la Constitución de la República del Ecuador 2008, los Principios de la Ley de Régimen Tributario Interno, su enfoque fue cuantitativo, investigación de nivel descriptivo, el resultado de su investigación pudo concluir que la empresa puede deducir en 150% adicional por tener trabajadores de la tercera edad, también puede incrementar el límite de deducibilidad por consultoría, regalías y servicio técnico, así mismo concluyó en recomendar establecer procedimientos para la contabilización de ingresos gravados y no para que puedan ser llevados con eficiencia, aplicar las nuevas disposiciones que establece la ley para evitar sanciones, utilizando como guía el modelo de conciliación tributaria que el proyecto ha propuesto para apoyo a las necesidades que la empresa requiere.

Sobre la teorización de las variables se define como gasto según Cárdenas (2016:22,23) que “Costo es el efectivo que se sacrifica para obtener bienes y servicios que se espera que aporten un beneficio actual o futuro para la organización”, añadiendo que “los costos expirados también se conocen como gastos”.

El concepto de costo y gasto considera el autor que sigue produciendo confusiones en el medio profesional y académico, usándolos indistintamente la misma idea va de acuerdo con la teoría de conjuntos conocida, que nos indica que “costo es un conjunto de gastos”, los gastos deberían ser clasificados en directos e indirectos y en fijos y variables para los diferentes usos de información, para poder determinar la utilidad debemos de los ingresos restar los costos y gastos del periodo.

Según Ahmad (2015:26) se considera que para poder lograr los objetivos la empresa tiene que recurrir al costo como recurso para poder concretar esos objetivos y que estos costos incluyen los precios cancelados y la estimación de los activos consumidos.

Según Conesa (2013) menciona:

Una empresa necesita una serie de recursos para realizar sus actividades, es decir, mantenerse viva. Estos recursos suponen un gasto, una salida de dinero por parte de la empresa o del negocio, pero a pesar de ellos, no se debe tener miedo, en todo caso respeto, y tenerlos muy en cuenta en las estrategias y políticas de la empresa, ya sean políticas de precios, proyecciones (expectativas) de ventas y flujos de efectivo, plan de negocios, viabilidad de proyectos, etc. (p.87)

Se puede intuir que si los gastos son altos, perjudican la salud financiera de la empresa, con lo cual deben ser comprendidos y controlados, y saber que sucede en la empresa si estos aumentan o disminuyen.

El primer paso es revisar las proyecciones de ventas realizadas para este año y comprobar lo sucedido, es decir, si las ventas fueron previstas, si hubieron situaciones que pudieran producir algún cambio, ventas excepcionales, meses malos, diferente temporalidad a la proyectada, etc.

Gastos financieros, créditos cliente y cobros, la política más adecuada es: “alargar lo máximo el periodo de los pagos y reducir al máximo los cobros” cuando se produce una venta a crédito, estamos financiando a nuestro cliente. Los gastos fijos son aquellos gastos que se producen aunque el negocio este cerrado. Por ejemplo: El alquiler del local, las depreciaciones, los intereses bancarios de los préstamos, los seguros, etc. Dependiendo de la política de costes, se imputan también salarios, dependerá si pertenecen o no a la estructura fijas de la empresa.

Gastos variables son los gastos que se producen por cada unidad producida, es decir, aumentan a medida que la producción aumenta.

Los gastos no deducibles según Arias, Abril & Villazana (2015:15) menciona que en el art. 44º de la Ley del Impuesto a la Renta están mencionados los gastos que

no cumplen con el principio de causalidad, tampoco con los criterios que se requieren como son de proporcionalidad, razonabilidad, la fehaciencia y la bancarización.

El Art. 44° de la LIR menciona que los siguientes gastos no son considerados para la deducción de la renta de tercera categoría.

Tabla 1

Relación de gastos no deducibles según el art.44°

Los gastos personales	LIR, art. 44°, inciso a)
El impuesto a la renta.	LIR, art. 44°, inciso b)
Las multas, recargos, intereses moratorios aplicadas por el Sector Público Nacional.	LIR, art. 44°, inciso c)
Donaciones y otras liberalidades, salvo lo dispuesto en el inciso x) del artículo 37° LIR.	LIR, art. 44°, inciso d)
Las sumas invertidas en la adquisición de bienes.	LIR, art. 44°, inciso e)
Asignaciones destinadas a constitución de reservas cuya deducción no admite esta ley.	LIR, art. 44°, inciso f)
La amortización de intangibles. A excepción de activos intangibles de duración limitada.	LIR, art. 44°, inciso g)
Las comisiones mercantiles originadas en el sector exterior por compra y venta de mercadería.	LIR, art. 44°, inciso h)
Pérdida que se origina por la venta valores adquiridos con beneficios tributario.	LIR, art. 44°, inciso i)
Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características	LIR, art. 44°, inciso j)

mínimas establecidos por el reglamento de comprobantes de pago.	
El IGV, IPM e ISC que gravan el retiro de bienes.	LIR, art. 44°, inciso k)
La depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como de revaluaciones.	LIR, art. 44°, inciso l)
Gastos de operaciones con paraísos fiscales.	LIR, art. 44°, inciso m)

Según Alva (2013:1) menciona que así como existe el art. 37° de la LIR donde se menciona los gastos que son necesarios para mantener la fuente productora de renta que cumplen con el principio de causalidad, también está el art. 44° de la LIR que detallan de manera explícita todos aquellos gastos que no pueden ser considerados para el cálculo de la renta neta de tercera categoría.

A esta relación que se menciona el artículo 44° es de tipo cerrada a comparación del artículo 37° de la misma ley, a esta primera que se le denomina “numerus clausus”, ya que solo acepta a los que allí se menciona, en cambio el artículo 37° es denominada “numerus apertus” que quiere decir lista abierta.

Según Bahamonde (2012:162) menciona que hay que tener en cuenta lo mencionado en el artículo 44 de la Ley del impuesto a la Renta que son aquellos gastos que no cumplen con el llamado principio de causalidad.

De esto último quiere decir que para que el gasto sea deducible debe tener como fin u objeto el mencionado en la ley tributaria que es mantener la fuente y generar renta.

Un gasto para que sea deducible debe ser necesario para la empresa para que siga generando rentas gravadas, estos gastos tienen como objeto la supervivencia y mejora de la empresa y está obligada ante un requerimiento probar dicha necesidad para que estos gastos sean reconocidos y de acuerdo a los ingresos de la empresa debe ser también razonable.

Picón (2019) menciona para el cálculo del impuesto a la renta, que aun así los gastos cumplan con los requerimientos señalados, si la empresa no puede demostrar que estos de manera fehaciente estos no serán considerados deducibles.

Ante un requerimiento que pueda realizarse estos gastos deben ser demostrados quiere decir que deberemos probar que son reales, para ello la administración tributaria utiliza mecanismos como los medios de pago utilizando los bancos, de no cumplir con establecido por la ley, este gasto no será deducible así sea demostrado que era necesario y cumpla con los principios de causalidad.

El Principio de Causalidad

Picón (2019) en cuanto a causalidad hace referencia a la filosofía occidental que denota el nexo que existe entre una causa y su efecto, definida por Aristóteles como el motivo por el cual se hacen las cosas, de esto refiere como la motivación o fin que se busca de una acción.

De esto último quiere decir que para que el gasto sea deducible debe tener como fin u objeto el mencionado en la ley tributaria que es mantener la fuente y generar renta.

Según el primer párrafo del artículo 37 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta menciona que de la renta bruta se deducirá los gastos que se generaron en la empresa para sostener la fuente productora de renta, siempre y cuando estos gastos no estén mencionados como prohibidos en la Ley del Impuesto a la Renta, de allí se podrá establecer la renta de tercera categoría.

De esto se puede entender que poder calcular la renta de tercera categoría primero hay que poder definir la renta imponible considerando el principio de causalidad, examinando cada caso de los gastos que realizó la empresa.

El Resultado según Pereira (2016:33,35,55) menciona:

Que el balance al 31 de Diciembre da una visión global sobre la posición financiera de la empresa en una fecha determinada, sin embargo la contabilidad considera que el resultado del ejercicio es una cifra suficientemente ilustrativa sobre la marcha económica de la empresa como para presentarla con mayor detalle. Las actividades contabilizadas en la

cuenta de resultados que aumenta su saldo se llaman ingresos; las que lo disminuyen se llaman gastos. Por tanto:

$\text{Ingresos} - \text{Gastos} = \text{Resultado del ejercicio contable}$

Así mismo Pereira (2016) menciona “Por lo tanto la cuenta de resultados puede ayudar a analizar cómo, a través de las operaciones, en la empresa ha utilizado sus activos durante un periodo de tiempo determinado”. (p. 55)

Según Rajadell, Trullàs & Simo (2014:19,57) menciona que los beneficios o pérdidas que se dan como resultado del ejercicio de la empresa estos son registrados en la cuenta de resultados, que se dieron por el flujo constante de las operaciones y transacciones que proporcionan ingresos y gastos cuya diferencia se produce el resultado ya como se menciono sea ganancia o pérdida.

Los autores refieren que el resultado de una empresa es la suma del resultado financiero y de explotación que es llamado resultado del ejercicio, que esta detallado de manera vertical situando los ingresos y los gastos con signos positivo y negativo.

Indica la gestión económica de la empresa presentando los beneficios y pérdidas, mostrando en síntesis los dos posibles resultados encontrados.

El resultado según Muñoz (2008:97,101) menciona que toda empresa lo que busca es poder obtener un beneficio, por eso es importante que la gerencia de la empresa informe de los cambios que el patrimonio ha sufrido como resultado de las actividades que ha realizado.

Por lo tanto los resultados permiten examinar como la empresa ha utilizado sus activos durante el ejercicio y comparando el resultado de un periodo con otro, siendo el balance una fotografía de los recursos de un momento determinado.

Según Rajadell, Trullàs & Simo (2014:58) menciona que para poder obtener el resultado del ejercicio son importante los ingresos obtenidos de las ventas y prestación de servicios que también pueden estar comprendidos otros tipos de ingresos.

Otro concepto de ingreso son los que abarcan los ingresos ordinarios (operacionales) que se dan de las ventas que realiza la empresa, que pueden ser

también las comisiones, regalías, dividendos e intereses, y los ingresos de las ganancias (no operacionales) que se generan de los ingresos no mencionados anteriormente es decir que no se generan de las actividades diarias de la empresa si no de ingresos repentinos

De los ingresos tenemos de la ventas de servicios es el acto por el cual se transfiere un bien o servicio de una persona a otra y recibe por ello una retribución o pago, incluyendo los descuentos y rebajas, dentro de los servicios se menciona a. transporte y almacenamiento, correo y telecomunicaciones, mantenimiento y reparación, electricidad y agua, etc., los contratos de construcción, que se encuentra afecto la primera venta hecha, importación de bienes que son los productos traídos del exterior, siendo gravadas tenga o no habitualidad.

Respecto a los gastos Pereira, F., & Grandes, M. J. (2016:34) menciona “que unos están directamente relacionados con los ingresos: por ejemplo, el coste de mercancías vendidas dependerá del número de unidades vendidas, las comisiones están relacionadas con las ventas; por lo tanto estos gastos deberán aparecer en la cuenta de resultados”.

Existen otros gastos del que no hay un nexo con el volumen de ingresos, pero que la entidad debe soportar por estar operando durante un periodo determinado de tiempo; a estos gastos se les denomina gastos del periodo y se admiten en la cuenta de resultados en el momento que se originan.

Como parte de las actividades de la empresa se producen gastos que viene a ser un costo, es un pago de una cantidad ya sea económica o por otro medio de pago que se origina de una contraprestación ya que obtiene un bien o servicio y se hace un desembolso económico.

III. METODOLOGIA

3.1 Tipo y Diseño de investigación

Este informe fue de un tipo de investigación aplicada que según Ezequiel (1995:16) menciona que la investigación aplicada necesita de los avances y descubrimientos de la investigación básica para poder enriquecerse con ellos, buscando el poder conocer para poder actuar.

El diseño de Investigación fue no experimental que según Hernández, Fernández y Baptista (2017:185) menciona que el estudio experimental observa las condiciones que están dadas, no generadas de manera intencional por quien ejecuta la investigación.

Su enfoque fue cuantitativo que según Cortés & León (2005:10) menciona que la investigación cuantitativa son las mediciones numéricas el centro para proceso de la información para poder ser analizada y así poder responder las preguntas de investigación.

El nivel fue correlacional que según Hernández, Fernández y Baptista (2017:190) menciona que el diseño correlacional describen las relaciones entre o dos variables en un punto establecido.

3.2 Variables y operacionalización

Variable X: Gastos No Deducibles

Según Bahamonde (2012:162) menciona "No son deducibles aquellos gastos cuya deducción no está establecida ni permitida por la ley, son fundamentalmente aquellos que no cumplen con el principio de causalidad".

Variable Y: Resultado

Según Rajadell, Trullàs & Simo (2014:48) indica "que la empresa en cada ejercicio, obtiene unos ingresos y realiza unos gastos. La diferencia entre ambos conceptos da lugar a los Resultados".

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

Según Cortés & León (2005:90) definen “por población a la totalidad de elementos o individuos que poseen la característica que estamos estudiando”.

La población para el informe de investigación estuvo conformada por los trabajadores de la empresa, asimismo se consideró elementos de sus estados financieros para poder determinar el nivel de gastos de la empresa

Criterio de inclusión:

Según Arias-Gómez & Villasís-Keever & Miranda (2016:204) menciona “todas las características particulares que debe tener un sujeto u objeto de estudio para que sea parte de la investigación”.

Las características seleccionadas para la población fue que los trabajadores seleccionados con más de 5 años laborando en la empresa.

El criterio de inclusión utilizado fue los estados financieros de los periodos del 2017 al 2019.

Criterio de exclusión:

Según Arias-Gómez & Villasís-Keever & Miranda (2016:204) se refiere a “las condiciones o características que presentan los participantes y que pueden alterar o modificar los resultados, que en consecuencia los hacen no elegibles para el estudio”. El criterio de exclusión para selección de la población fue que los trabajadores seleccionados solo pertenezcan a las áreas mencionadas en la muestra, el criterio de exclusión fue los Estados financieros de periodos anteriores al año 2017.

Muestra

La muestra según Cortés & León (2005:90) “es cualquier subconjunto de la población que se realiza para estudiar las características en la totalidad de la población, partiendo de una fracción de la población”. La muestra utilizada para el informe de investigación fueron en total 28 trabajadores que integran las áreas de

administración, contabilidad, logística y ventas, de los estados financieros la muestra utilizada será los estados de resultados, la Declaración Juradas Anual de los periodos 2017 – 2019, reportes de los gastos que fueron considerados no deducibles.

Muestreo

El muestreo utilizado fue el no probabilístico que según Hernández, Fernández y Baptista (2017:386) de las características de la investigación depende la elección de los elementos que estén relacionados con ella, esto es conocido como guiadas por uno o varios propósitos.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández, Fernández y Baptista (2017:14) “las técnicas de recolección de los datos pueden ser múltiples. Por ejemplo, en la investigación cuantitativa: cuestionarios cerrados, registros de datos estadísticos, pruebas estandarizadas, sistemas de mediciones fisiológicas, aparatos de precisión, etc”.

Para recolección de datos la técnica que se utilizó fue la encuesta por medio del instrumento de cuestionario cerrado que permitió recoger información de los trabajadores a través de una serie de preguntas, para la recolección de información la técnica utilizada fue el análisis documental por medio del instrumento de ficha de análisis documental para los estados de resultados, la Declaración Juradas Anual de los periodos 2017 – 2019, reportes de los gastos que fueron considerados no deducibles.

La validación de los instrumentos según Hernández, Fernández y Baptista (2017:200) tiene relación al grado de medición de la variable por el instrumento que la va a medir. La validación de los instrumentos utilizados en el informe de investigación fue consultada a expertos profesionales en la materia que dieron su opinión de los instrumentos utilizados.

Tabla 2

Validación de los instrumentos

Grado académico	Nombre y Apellidos	Dictamen
Mg.	Castillo Bravo William	Aplicable
Mg.	La Torre Palomino Víctor Samuel	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

La confiabilidad de los instrumentos según Hernández, Fernández y Baptista (2017:200) se refiere a los resultados que el instrumento muestre que tienen que ser consistentes y coherentes. La confiabilidad del instrumento de recolección de datos se desarrolló mediante la prueba estadística coeficiente Alfa de Cronbach.

3.5 Procedimientos

Para proceder a la recolección de información para medir las percepciones de los trabajadores en relación a las variables se solicitó el permiso al administrador de la empresa así mismo al área contable, se procedió a aplicar el instrumento de cuestionario que contenía 9 ítems para medir los gastos no deducibles y 11 ítems para el resultado, utilizando para respuestas la escala de Likert que los encuestados debían marcar una de las cinco alternativas de medición “Nunca” que su valor era 1, “casi nunca que su valor era 2, “A veces” que su valor era 3, “casi siempre” que su valor era 4 y “Siempre” con valor 5, la muestra utilizada fue 28 trabajadores que representaban a contabilidad, recursos humanos y operaciones, en cuanto al análisis documental se procedió analizar los gastos no deducibles que comprendían las multas e intereses, los gastos sin bancarización, los gastos personales elaborándose un ficha de registro documental donde se detalla los montos mensuales y las causas por la que se incurrió a dichos gastos en los periodos 2017 al 2019, de la misma manera se analizó elementos de los estados financieros como el balance general, los estados de resultados y la declaración jurada anual del impuesto a la renta de los periodos mencionados.

3.6 Método de análisis de datos

El análisis se realizó organizando una base de datos usando Excel que luego se trasladó al software SPSS 25 para el procesamiento de los datos para obtener las correlaciones, aplicando estadísticos para el análisis descriptivo y análisis diferencial, de los resultados obtenidos se organizó las tablas y figuras, para el análisis descriptivo de las variables se obtuvo se analizó las medidas de dispersión como la desviación estándar, la media, el mínimo, máximo y rangos.

Se procedió a interpretar los resultados de los valores estadísticos para el análisis inferencial para la prueba de las hipótesis para poder elaborar la discusión y conclusiones.

3.7 Aspectos éticos

Este informe de investigación tuvo presente la discrecionalidad y confidencialidad de la información que fue dada por la empresa para ser utilizada de manera objetiva y responsable, para el marco teórico se ha hecho referencia de los autores y sus trabajos que se han sido base para la presente investigación.

Así mismo este proyecto de investigación cumple con lo estipulado en las normas APA, con las pautas señaladas por la Universidad César Vallejo y lo estipulado por la Escuela Profesional de Contabilidad para poder realizar el presente informe de investigación.

IV. RESULTADOS

Para poder analizar los resultados obtenidos del instrumento cuestionario y de análisis documental se procesó toda la información obtenida en el programa SPSS y así poder obtener las tablas y figuras que se presentaron.

Análisis de fiabilidad de los instrumentos:

Mediante el Alpha de Cronbach para la variable Gastos no deducibles se obtuvo un alfa de 0,752 que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3

Análisis de confiabilidad: Gastos no deducibles

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,752	9

El resultado del Alpha de Cronbach para la variable Resultado se obtuvo un alfa de 0,733 que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4

Análisis de confiabilidad: Resultados

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,733	10

Interpretación:

Los resultados para las dos variables gastos no deducibles de 0,752 y para la variable resultado un valor alfa de 0,733 lo que indica que los instrumentos utilizados para las variables gastos no deducibles y resultado tiene un grado de confiabilidad aceptable para su uso.

Análisis estadístico descriptivo

Variable X: Gastos no deducibles

Tabla 5

Análisis descriptivo de la variable: Gastos no deducibles

Gastos no deducibles (agrupado)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido BAJO	1	3,6	3,6	3,6
MEDIO	18	64,3	64,3	67,9
ALTO	9	32,1	32,1	100,0
Total	28	100,0	100,0	

Gastos no deducibles (agrupado)

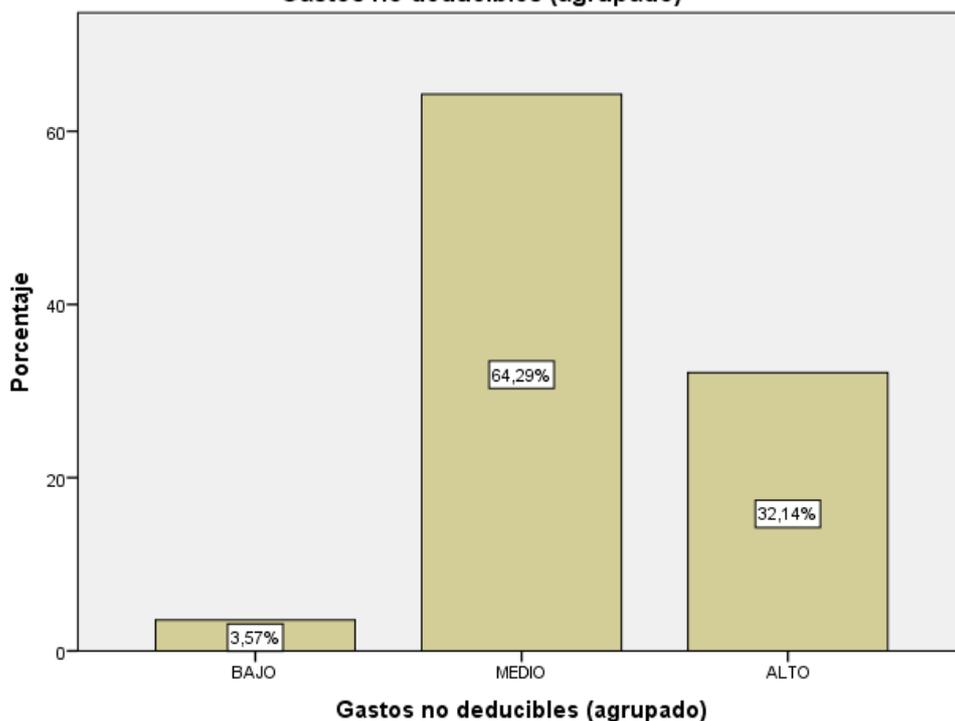


Figura 1. Análisis descriptivo de la variable: Gastos no deducibles

Como se puede observar en los resultados, en el nivel alto el 32,1% de los trabajadores encuestados señalo que los gastos no deducibles tienen incidencia en los resultados de la empresa, el 64,3% señala que inciden en un nivel medio y el 3,6% indica en un nivel bajo; lo que nos permite deducir que los trabajadores

encuestados considera que los gastos no deducibles tienen incidencia en los resultados de la empresa.

Variable Y: Resultado

Tabla 6

Análisis descriptivo de la variable: Resultado

		Resultado			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	2	7,1	7,1	7,1
	MEDIO	16	57,1	57,1	64,3
	ALTO	10	35,7	35,7	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

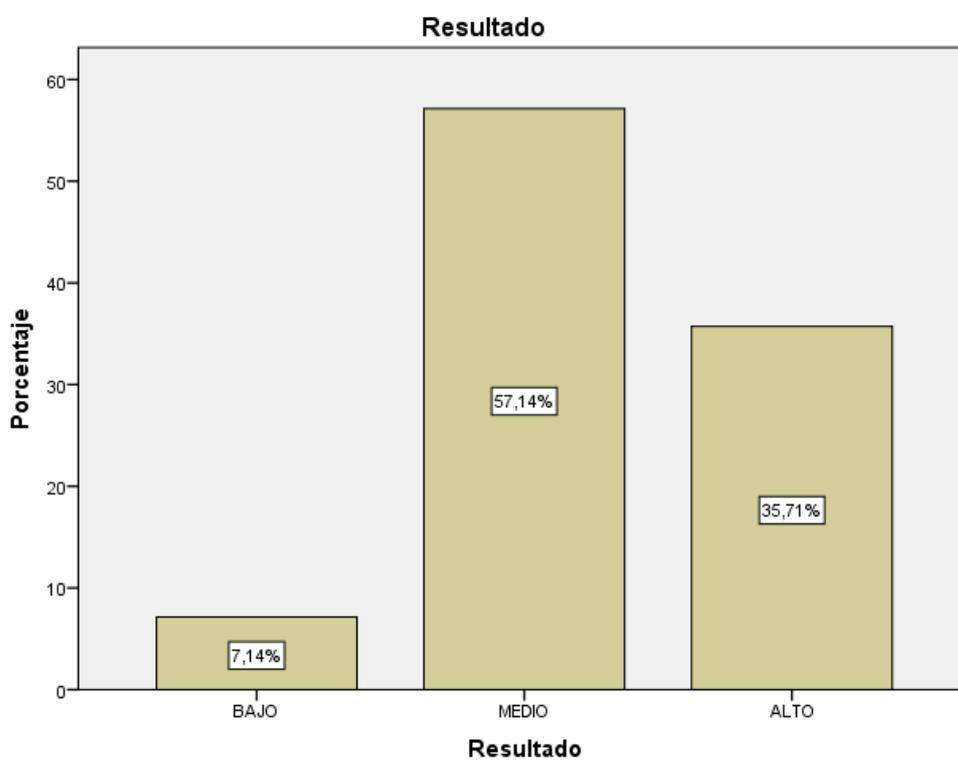


Figura 2. Análisis descriptivo de la variable: Resultado

Se puede observar en los resultados que el 35,71% de los trabajadores encuestados señalo que el resultado se ve afectado por los gastos no deducibles en un nivel alto, el 57,14% de los encuestados señala que se afectado en un nivel medio y el 7,14% restante en un nivel bajo, lo que nos permite deducir que un nivel medio y alto considera que el resultado se ve disminuido por los gastos no deducibles.

Resultados descriptivos de las dimensiones de la variable: Gastos no deducibles

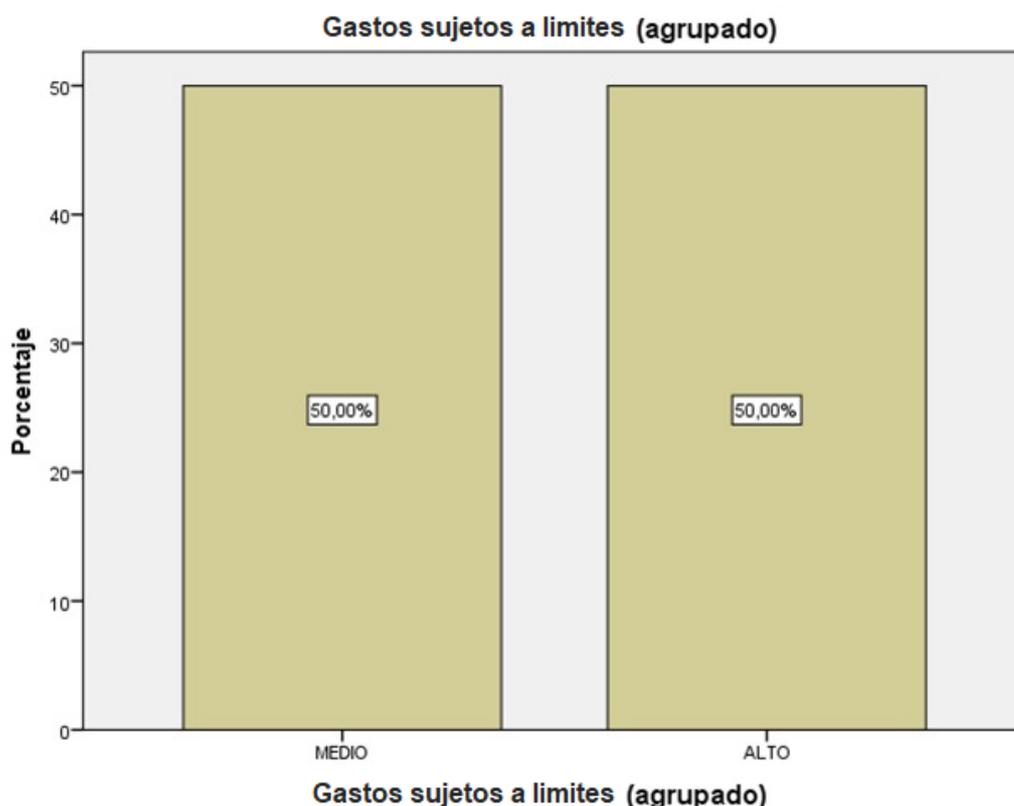
Tabla 7

Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos sujetos a límite

Gastos sujetos a limite (agrupado)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido MEDIO	14	50,0	50,0	50,0
ALTO	14	50,0	50,0	100,0
Total	28	100,0	100,0	

Figura 3. Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos sujetos a límite.



Se observa en los resultados que el 50% de los encuestados consideran que los Gastos por remuneraciones, Gastos con boleta de venta y Gastos de movilidad afectan a los resultados de la empresa en un nivel alto y el otro 50% en un nivel medio.

Tabla 8

Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos no aceptados

Gastos no aceptados (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	5	17,9	17,9	17,9
	MEDIO	14	50,0	50,0	67,9
	ALTO	9	32,1	32,1	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Gastos no aceptados (agrupado)

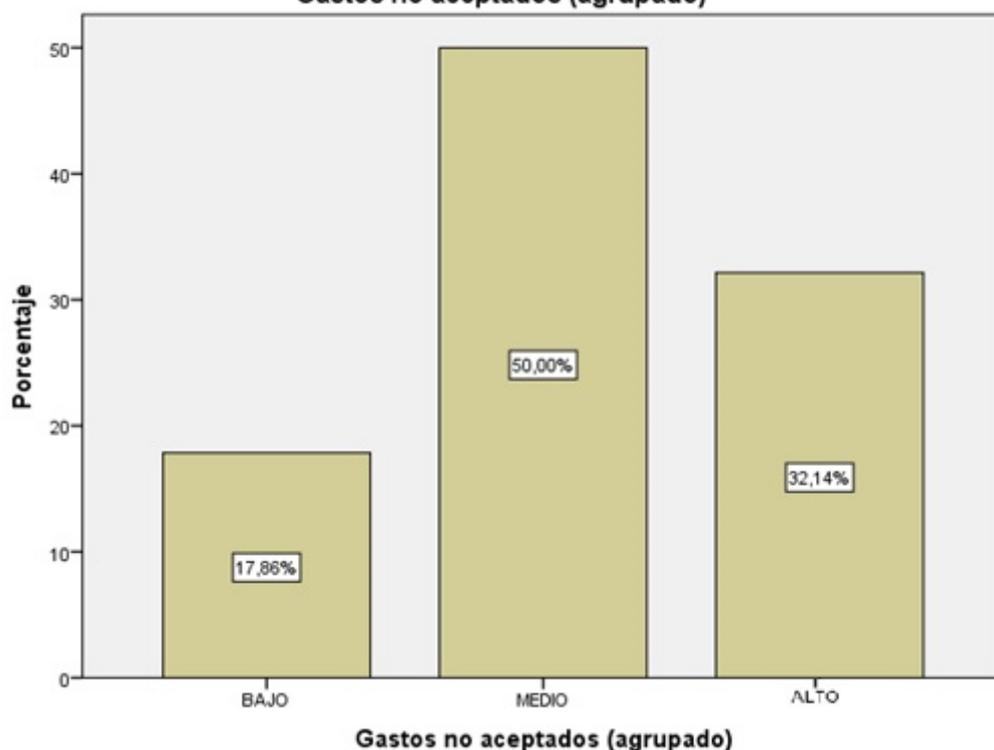


Figura 4. Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos no aceptados.

Se observa en los resultados que el 32,1% de los encuestados considera que los Gastos personales, multas y sanciones y gastos sin bancarización afectan a los resultados de la empresa en un nivel alto, el 50% considera en un nivel medio y el 17,90%. en un nivel bajo, lo que nos indica que el 82,14% considera que los gastos no aceptados afectan al resultado de la empresa.

Dimensiones de la variable 2: Resultado

Tabla 9

Análisis descriptivo de la dimensión: Ingresos

Ingresos (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MEDIO	7	25,0	25,0	25,0
	ALTO	21	75,0	75,0	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

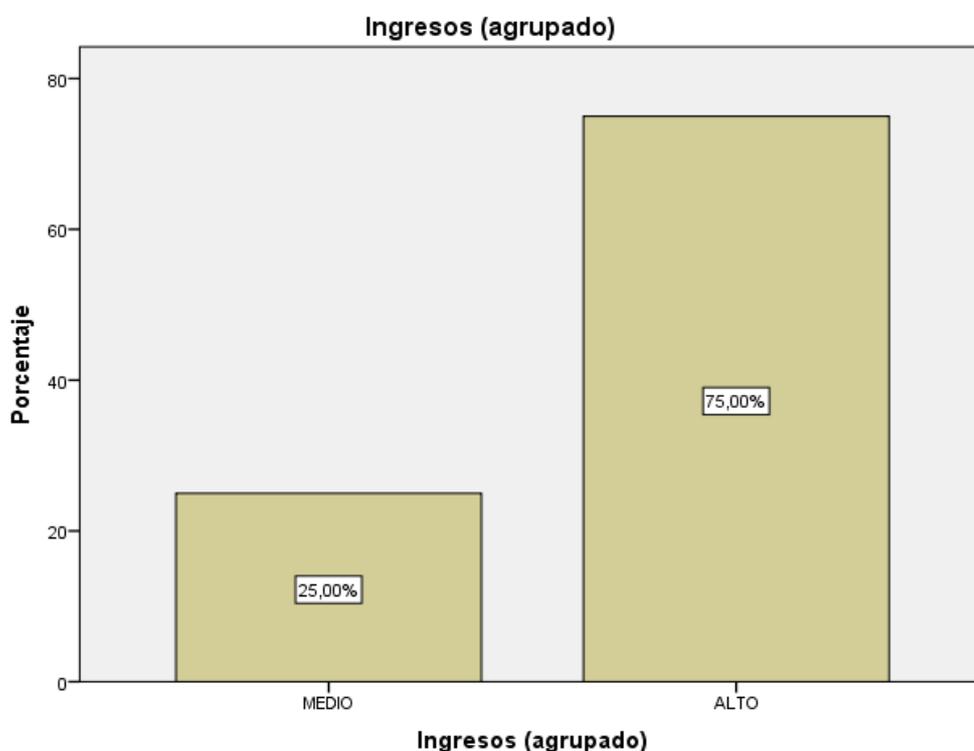


Figura 5. Análisis descriptivo de la dimensión: Ingresos

Como se pudo observar en los resultados que el 25% de los trabajadores encuestados considera que las Venta de pasajes y envi3 de carga son afectados a un nivel medio, mientras el 75% de los trabajadores considera un nivel alto, lo que nos indica el resultado medio y alto que los trabajadores consideran que los ingresos se ven afectados por los gastos no deducibles.

Tabla 10

Análisis descriptivo de la dimensión: Egresos

Egresos (agrupado)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido BAJO	7	25,0	25,0	25,0
MEDIO	15	53,6	53,6	78,6
ALTO	6	21,4	21,4	100,0
Total	28	100,0	100,0	

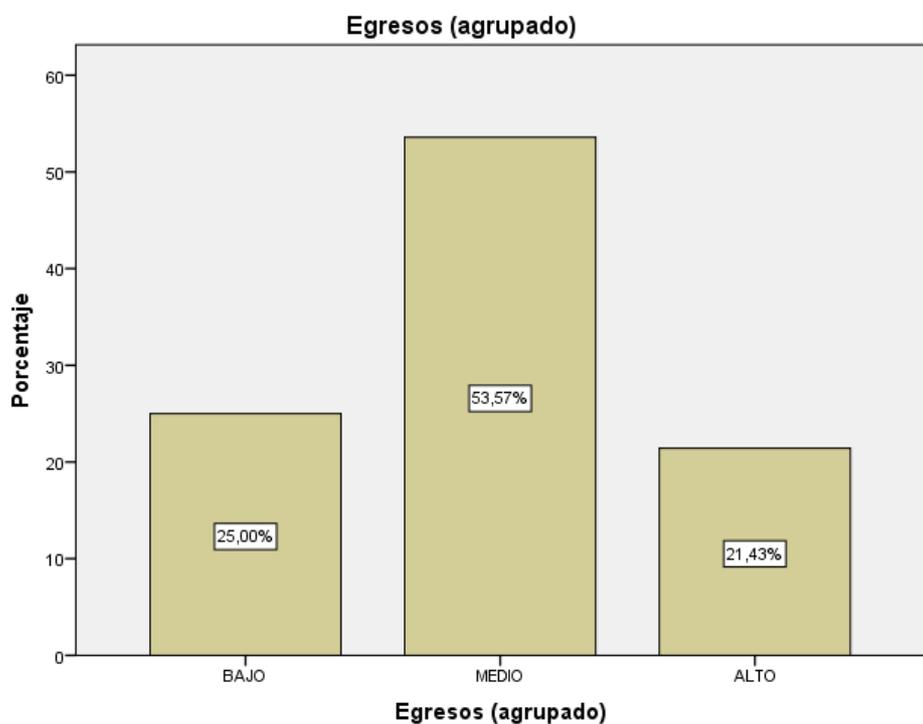


Figura 6. Análisis descriptivo de la dimensión: Egresos

Como se pudo observar en los resultados que el 21,40% de los trabajadores encuestados considera que el costo de ventas, gastos administrativos y gastos ventas son afectados a un nivel alto, mientras el 53,6% de los trabajadores considera un nivel medio y el 25% de los trabajadores restantes en un nivel bajo, lo que nos indica el resultado medio y alto que el 75% de los encuestados consideran que los egresos se ven afectados por los gastos no deducibles.

Tabla 11

Análisis descriptivo de la dimensión: Utilidad

Utilidad (agrupado)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido BAJO	2	7,1	7,1	7,1
MEDIO	17	60,7	60,7	67,9
ALTO	9	32,1	32,1	100,0
Total	28	100,0	100,0	

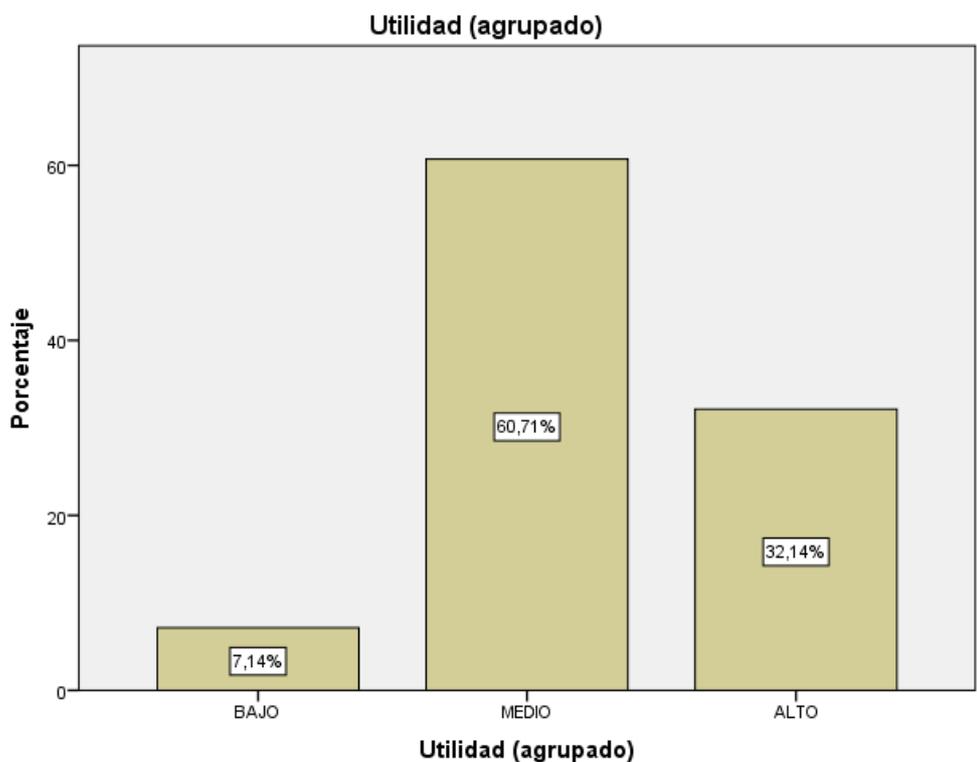


Figura 7. Análisis descriptivo de la dimensión: Utilidad

Como se pudo observar en los resultados que el 32,1% de los trabajadores encuestados considera que utilidad contable, adiciones y impuesto a la renta son afectados a un nivel alto, mientras el 60,7% de los trabajadores considera un nivel medio y el 7,10% de los trabajadores restantes en un nivel bajo, lo que nos indica el resultado medio y alto que el 92,8% de los encuestados consideran que la utilidad se ve afectada por los gastos no deducibles.

Estadística inferencial

Pruebas de normalidad

Se procedió a efectuar la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, para poder definir si los datos presentados tenían una distribución normal.

Tabla 12

Prueba de normalidad de las variables X y Y

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gastos no deducibles	,143	28	,151	,952	28	,218
Resultado	,119	28	,200*	,971	28	,614

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

Según la tabla 12 podemos observar que los resultados de la prueba de normalidad con el estadístico Shapiro-Wilk muestran un p-valor (sig.) de ,218, siendo mayor a 0.05, que indica que los datos presentados de la variable son normales y por lo tanto debe realizar una prueba paramétrica de R de Pearson.

Hipótesis general:

H₀: No existe relación de los gastos no deducibles en el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

H₁: Existe relación de los gastos no deducibles en el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

Tabla 13

Resultado de correlación entre las variables X y Y

Correlaciones			
		Gastos no deducibles	Resultado
Gastos no deducibles	Correlación de Pearson	1	,343
	Sig. (bilateral)		,074
	N	28	28
Resultado	Correlación de Pearson	,343	1
	Sig. (bilateral)	,074	
	N	28	28

Regla de decisión:

P-valor (Sig.) < 0,05 Rechazar hipótesis nula, aceptar hipótesis alterna.

P-valor (Sig.) > 0,05 Aceptar hipótesis nula, rechazar hipótesis alterna.

Interpretación:

La tabla 13 podemos observar que los resultados de la prueba paramétrica entre Gastos no deducibles y Resultado con un p-valor (Sig.) de 0,074 > a 0.05, que sostiene la aceptación de la hipótesis nula, que indica que no existe relación de los gastos no deducibles en el resultado de una empresa de servicios de transporte

estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

Hipótesis Específica 1

H₀: No existe relación de los gastos no deducibles con los ingresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

H₁: Existe relación de los gastos no deducibles con los ingresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

Regla de decisión:

P-valor (Sig.) < 0,05 Rechazar hipótesis nula, aceptar hipótesis alterna.

P-valor (Sig.) > 0,05 Aceptar hipótesis nula, rechazar hipótesis alterna.

Tabla 14

Prueba de hipótesis para Gastos no deducibles y Ingreso

Correlaciones

		Gastos no deducibles	Ingresos
Gastos no deducibles	Correlación de Pearson	1	,079
	Sig. (bilateral)		,688
	N	28	28
Ingresos	Correlación de Pearson	,079	1
	Sig. (bilateral)	,688	
	N	28	28

Interpretación:

La tabla 14 podemos observar que los resultados de la prueba paramétrica entre Gastos no deducibles y los ingresos con un p-valor (Sig.) de 0,688 > a 0.05, que

sostiene la aceptación de la hipótesis nula, que indica que no existe relación de los gastos no deducibles con los ingresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

Hipótesis Específica 2:

H₀: No existe relación de los gastos no deducibles con los egresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

H₁: Existe relación de los gastos no deducibles con los egresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

Regla de decisión:

P-valor (Sig.) < 0,05 Rechazar hipótesis nula, aceptar hipótesis alterna.

P-valor (Sig.) >0,05 Aceptar hipótesis nula, rechazar hipótesis alterna.

Tabla 15

Prueba de hipótesis para Gastos no deducibles y Egresos

Correlaciones

		Gastos no deducibles	Egresos
Gastos no deducibles	Correlación de Pearson	1	,444*
	Sig. (bilateral)		,018
	N	28	28
Egresos	Correlación de Pearson	,444*	1
	Sig. (bilateral)	,018	
	N	28	28

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Interpretación:

En tabla 15 podemos observar que los resultados de la prueba paramétrica entre Gastos no deducibles y Egresos con un p-valor (Sig.) de $0,018 < 0,05$, que sostiene la aceptación de la hipótesis alterna, que indica que si existe relación de los gastos no deducibles con los egresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

Hipótesis específica 3

H₀: No existe relación de los gastos no deducibles con la utilidad de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

H₁: Existe relación de los gastos no deducibles con la utilidad de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

Regla de decisión:

P-valor (Sig.) $< 0,05$ Rechazar hipótesis nula, aceptar hipótesis alterna.

P-valor (Sig.) $> 0,05$ Aceptar hipótesis nula, rechazar hipótesis alterna.

Tabla 16

Prueba de hipótesis para Gastos no deducibles y Utilidad

Correlaciones

		Gastos no deducibles	Utilidad
Gastos no deducibles	Correlación de Pearson	1	,202
	Sig. (bilateral)		,302
	N	28	28
Utilidad	Correlación de Pearson	,202	1
	Sig. (bilateral)	,302	
	N	28	28

Interpretación:

En tabla 16 podemos observar que los resultados de la prueba paramétrica entre Gastos no deducibles con la utilidad con un p-valor (Sig.) de 0,302 > a 0.05, que sostiene la aceptación de la hipótesis nula, que indica que no existe relación de los gastos no deducibles con la utilidad de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019.

Resultado del análisis documental

Para obtener el resultado del análisis documental de la información recogida de la empresa de las cuentas que contienen los gastos no deducibles brindados por el área contable se procedió a elaborar la ficha de registro documental detallando las cantidades de manera mensual de los periodos que comprende del 2017 al 2019 estos datos se agruparon de manera trimestral para poder ser representados estadísticamente en figuras para poder observar sus medidas de tendencia central.

Tabla 17: Gastos no Deducibles. (Expresado en Soles)

PERIODO	GASTOS PERSONALES	MULTAS Y SANCIONES	GASTO SIN BANCARIZACION	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES
2017	58,194	679,200	45,787	783,181
2018	56,793	375,428	125,121	557,342
2019	38,637	129,983	112,664	281,284
Total	153,624	1,184,611	283,572	

Gastos no deducibles

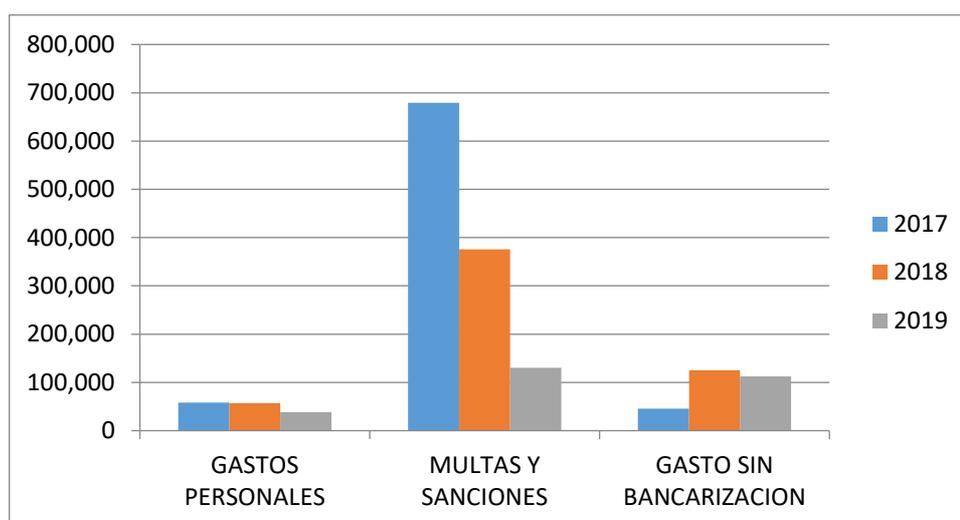


Figura 8. Análisis de los gastos personales periodos 2017 a 2019.

Interpretación:

Se observa en el figura 8 que para el periodo 2017 los gastos no deducibles son un total de S/ 783,181 de las cuales se distribuyen de la siguiente manera: los gastos personales que incurre la empresa asciende a S/ 58,194, seguido de las multas y sanciones que asciende a S/ 679,200 y gastos sin utilizar la bancarización ascienden a S/ 45,787, para el ejercicio 2018 los gastos no deducibles son un total de S/ 557,342 distribuidos en S/ 56,793 de gastos personales, S/ 375,428 en multas y sanciones, seguido de S/ 125,121 por gastos sin utilizar la bancarización, para el ejercicio 2019 los gastos no deducibles asciende a S/ 281,284 que estas distribuidos por gastos personales a S/ 38,637, multas y sanciones a S/ 129,983 y gastos sin utilizar bancarización a S/ 112,664.

Tabla 18

Reporte de análisis de los gastos personales mensual de 2017 a 2019

AÑO	MES	SOLES
2017	Enero	4830.00
	Marzo	5560.00
	Julio	11891.66
	Agosto	5189.00

	Octubre	5670.00
	Diciembre	25053.34
2018	Enero	7724.34
	Marzo	6033.00
	Abril	3852.00
	Julio	1890.00
	Agosto	9337.50
	Octubre	5102.00
	Diciembre	22854.16
	2019	Marzo
Abril		6482.00
Junio		7579.00
Setiembre		3278.00
Octubre		5879.00
Diciembre		11821.00

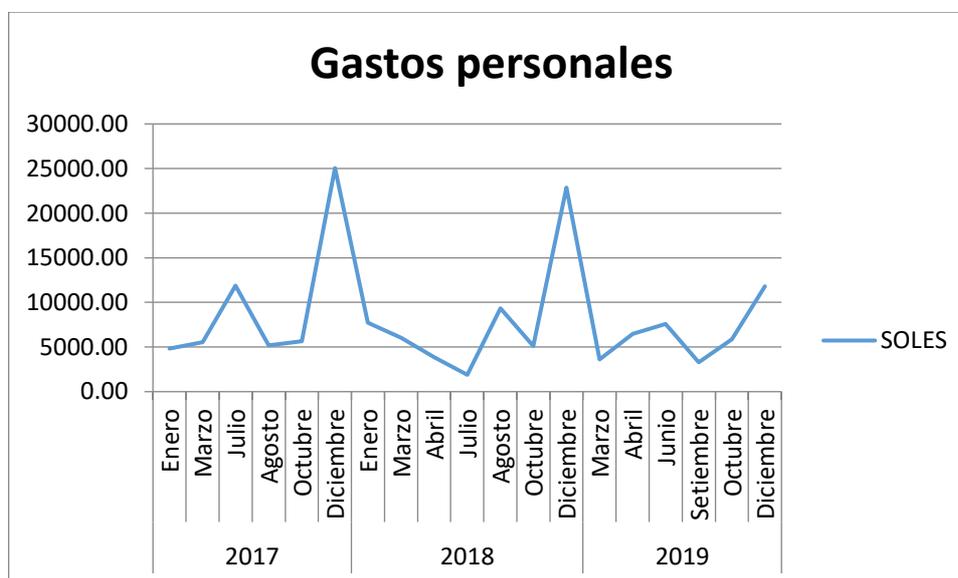


Figura 9. Evolución de los gastos personales mensuales en soles.

De la tabla 18 se puede ver el detalle mensual para cada periodo de los gastos personales que fueron proporcionados por el área contable de lo que se puede

analizar que del periodo 2017 los meses de Julio y Diciembre se observa un aumento de estos gastos personales que comprende diferentes conceptos como adquisición de artefactos, consumo de restaurantes, boletos de avión, servicio de alojamiento y alimentación y otros gastos que no cumplen el principio de causalidad porque no están relacionados con al giro de la empresa por lo tanto no son deducibles como gasto.

Tabla 19

Reporte de análisis de los gastos por multas y sanciones de 2017 a 2019

AÑO	MES	SUTRAN	INDECOPI	SUNAFIL	SUNAT
2017	Enero	11478.00	124,497.00		
	Febrero	8100.00			16,236.00
	Marzo	8730.00	12,150.00		
	Abril	11670.00	4,050.00		100,855.00
	Mayo	36765.00			29,266.00
	Junio	27522.00	4,050.00		
	Julio	457.00			39,163.00
	Agosto	4038.00			
	Setiembre	19173.00			
	Octubre	24843.00			
	Noviembre	16434.00	13,203.00		
	Diciembre	16527.00			32,192.00
2018	Enero	13374.00			
	Febrero	8706.00		6,737.50	
	Marzo	12393.00			
	Abril	7119.00			
	Mayo	10710.00			
	Junio	5040.00	4,150.00		248,945.00
	Julio	2520.00			28,655.00
	Agosto	1680.00	5,187.50		
	Setiembre	14364.00			

	Octubre	2310.00	
	Noviembre	2940.00	
	Diciembre	540.00	
<hr/>			
	Febrero	3360.00	
	Marzo	210.00	12,600.00
	Abril	2100.00	12,600.00
	Mayo	2940.00	
	Junio	5292.00	
2019	Julio	2940.00	
	Agosto	30996.00	
	Setiembre	52373.00	
	Octubre	3024.00	
	Noviembre	774.00	
	Diciembre	774.00	



Figura 10. Evolución de las multas y sanciones mensuales en soles.

La tabla 19 presenta el registro de las multas y sanciones que son impuestas por parte de las entidades del sector público como SUTRAN por infracciones al Reglamento Nacional de Administración de Transportes, por resoluciones de

INDECOPI por falta de idoneidad, SUNAFIL por resolución de SUNAFIL por incurrir en una infracción en materia de relaciones laborales y resoluciones de la SUNAT como por transporte de bienes y/o pasajeros sin documentos que son comprobantes de pago, guías de remisión, manifiesto de pasajeros que con llevo a sanciones tributarias, si bien se puede observar que para el ejercicio 2019 este tipo de gastos ha ido decreciendo pero en lo que respecta a las sanciones por parte de SUTRAN hay meses que se presenta con mayor número.

Tabla 20.

Reporte de Análisis de los gastos cancelados sin utilizar bancarización 2017 a 2019.

AÑO	MES	SOLES
2017	Enero	4781.95
	Marzo	11264.26
	Mayo	4830.00
	Agosto	4884.00
	Octubre	14173.45
	Diciembre	5853.34
2018	Enero	35594.90
	Febrero	11592.00
	Marzo	4998.00
	Abril	10574.00
	Julio	10749.00
	Agosto	9920.00
	Setiembre	5189.00
	Octubre	21395.10
2019	Noviembre	15109.00
	Enero	6,033.00
	Marzo	3,852.00
	Abril	5,625.00

Mayo	34,588.00
Junio	15,620.00
Julio	5,560.00
Setiembre	11,900.00
Octubre	9,526.00
Noviembre	9,900.00
Diciembre	10,060.00

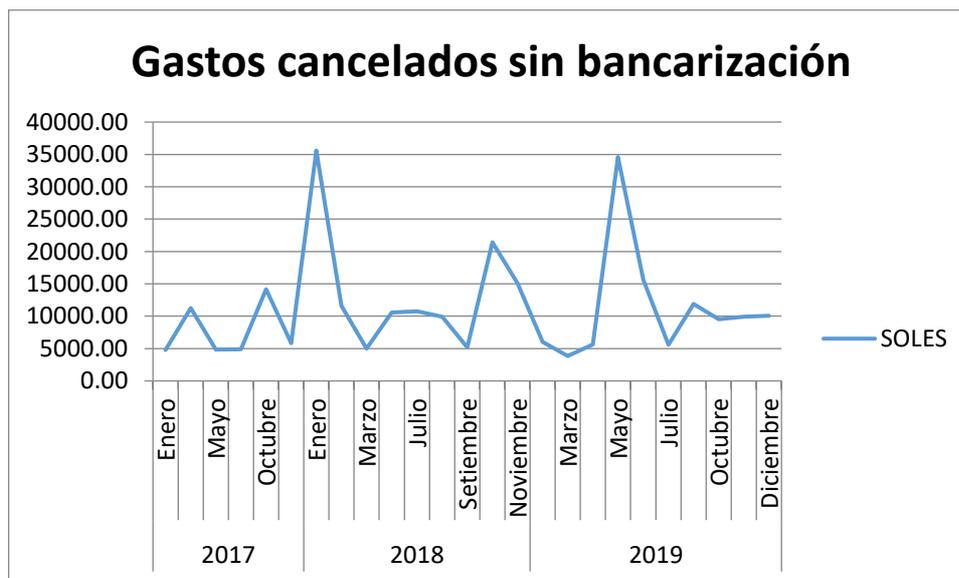


Figura 11. Evolución de los gastos cancelados sin bancarización mensuales en soles.

De la tabla 20 se puede ver el detalle mensual para cada periodo de los gastos que fueron cancelados sin utilizar la bancarización como señala en el Art. 8° de la Ley 28194 que para efectos tributarios, todo pago que se haya realizado sin utilizar los medios de pago que señala el artículo 2 de la misma ley no darán derecho a deducir gastos, quiere decir tendrá que ser reparado para poder calcular el impuesto a la renta empresarial, como se puede apreciar de los ejercicios 2017 a comparación del 2018 y 2019 ha ido aumentando.

Tabla 21.

Estadísticas descriptivas de los Gastos personales.

		Estadísticos		
		2017	2018	2019
N	Válido	6	9	10
	Perdidos	4	1	0
Media		7,631.1667	13,902.3333	11,266.4000
Desv. Desviación		4,066.27596	9,523.60428	8,921.59645
Varianza		16534600,208	90699038,503	79594883,156
Rango		9,391.50	30,596.90	30,736.00
Mínimo		4,781.95	4,998.00	3,852.00
Máximo		14,173.45	35,594.90	34,588.00

La tabla 21, muestra los estadísticos descriptivos de Gastos personales correspondientes a 3 periodos anuales de la empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado se registra para el año 2017 una media de 7,631.1667, con una desviación estándar de 4,066.2759, para el año 2018 una media de 13,902.3333 y con una desviación estándar de 9,523.60428 y para el 2019 una media de 11,266.4000 con una desviación estándar de 8,921.59645.

Tabla 22.

Estadísticas descriptivas de las multas y sanciones.

		Estadísticos		
		2017	2018	2019
N	Válido	6	7	6
	Perdidos	1	0	1
Media		9,699.0000	8,113.2857	6,439.5000
Desv. Desviación		7,974.64655	6,942.94156	3,119.10800

Varianza	63594987,542	48204437,570	9728834,700
Rango	20,223.34	20,964.16	8,543.00
Mínimo	4,830.00	1,890.00	3,278.00
Máximo	25,053.34	22,854.16	11,821.00

La tabla 22, muestra los estadísticos descriptivos de las multas y sanciones correspondientes a 3 periodos anuales de la empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado se registra para el año 2017 una media de 9,699.0000, con una desviación estándar de 7,974.64655, para el año 2018 una media de 8,113.2857 y con una desviación estándar de 6,942.94156 y para el 2019 una media de 6,439.5000 con una desviación estándar de 3,119.10800.

Tabla 23.

Estadísticas descriptivas de los gastos sin bancarización

Estadísticos

		2017	2018	2019
N	Válido	12	12	11
	Perdidos	0	0	1
Media		46,783.2500	31,280.9167	11,816.6364
Desv. Desviación		40,477.47081	71,901.26090	16,170.44277
Varianza		1638425643,29 5	5169791319,12 9	261483219,255
Rango		131,937.00	257,595.00	51,599.00
Mínimo		4,038.00	540.00	774.00
Máximo		135,975.00	258,135.00	52,373.00

La tabla 23, muestra los estadísticos descriptivos de las multas y sanciones correspondientes a 3 periodos anuales de la empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado se registra para el año 2017 una media de 46,783.2500, con una desviación estándar de 40,477.47081, para el año 2018 una media de 31,280.9167 y con una desviación estándar de 71,901.26090 y para el 2019 una media de 11,816.6364 con una desviación estándar de 16,170.44277.

V. DISCUSIÓN

La investigación se realizó a través de una hipótesis general y 3 hipótesis específicas, las que fueron sometidas a contrastación mediante el análisis estadístico inferencial, considerando la orientación de la tabla de operacionalización de variables, como las variables con sus respectivas dimensiones y el estadístico de R - Pearson, obteniéndose los siguientes resultados:

Hipótesis general

No existe relación significativa entre gastos no deducibles y el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, debido que el grado de relación entre las variables determinadas por el coeficiente R de Pearson = ,343 lo cual significa que existe una relación negativa entre las variables, y cuyo p-valor calculado es mayor a 0,05, permitiendo rechazar la hipótesis alterna.

En la contrastación de la hipótesis general que se obtuvo una relación negativa entre las variables gastos no deducibles y el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, diferenciando con Gambini, M. & Milla F. (2019) que en su investigación menciona que el estado de resultados se ve directamente influenciado por los gastos que fueron registrados como gastos operativos en la empresa, generando esto una base menor para el cálculo del impuesto a la renta , trayendo como consecuencia un beneficio a la empresa porque se pagó un menor impuesto del que realmente debió ser ya que no se realizó los reparos tributarios que correspondían. Como menciona Pereira (2016) el resultado da una visión global financiera, es una cifra suficientemente ilustrativa sobre la marcha económica de la empresa, las actividades contabilizadas en la cuenta de resultados que aumenta su saldo se llaman ingresos; las que lo disminuyen se llaman gastos que nos da un resultado ya sea beneficio o pérdida.

Hipótesis específica 01

No existe relación significativa entre gastos no deducibles con los ingresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, debido que el grado de relación entre las

variables determinada por el coeficiente R de Pearson = 0,79 lo cual significa que existe una relación negativa entre las variables, y cuyo p-valor calculado es mayor a 0,05, permitiendo rechazar la hipótesis alterna.

En la contrastación de la hipótesis específica 01 se obtuvo una relación negativa de los gastos no deducibles en los ingresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, diferenciando con Macedo (2017) que en su investigación asegura la asociación que existe entre los gastos no deducibles y los ingresos ya que considera que son de vital importancia los ingresos para determinar la viabilidad de nuestra empresa y para poder determinar el estado de resultados ya que de los ingresos se deducira los costos y gastos y daran el resultado del ejercicio. Como menciona Rajadell, Trullàs & Simo (2014) ingresos que es el grupo de ventas e ingresos registra la enajenación de bienes y prestación de servicios que son objeto del tráfico de la empresa son también los que abarcan los ingresos ordinarios (operacionales) y los ingresos de las ganancias (no operacionales).

Hipótesis específica 02

Existe relación significativa de los gastos no deducibles con los egresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, debido al que grado de relación entre las variables determinada por el coeficiente de R – Pearson = 444 lo que significa que existe relación entre las variables y cuyo p-valor calculado es menor a 0.05 permitiendo esto rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.

De la misma manera de la hipótesis específica 02 se obtuvo una relación positiva entre la dimensión egresos y la variable gastos no deducibles de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, tal como sugiere Choque (2017) que menciona que para una buena gestión empresarial es poder optimizar los recursos con los que cuenta la empresa, quiere decir aquella gestión que den mayores ingresos y sean cada vez menores los gastos de administración y ventas, ya que en su investigación al analizar los gastos que esta generaba tenían una tendencia creciente cada año. Como menciona Pereira & Grandes (2016) que existen otros gastos que no tienen una relación directa con el volumen de ingresos, pero que la empresa debe soportar

por estar operando durante un periodo determinado de tiempo para poder calcular el ejercicio.

Hipotesis específica 03

No existe relación significativa entre los gastos no deducibles con la utilidad de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, debido a que el grado de relación entre las variables determinada por el coeficiente de R de Pearson = ,202 lo cual significa que no existe relación y cuyo p-valor calculado es mayor a 0,05 permitiendo rechazar la hipótesis alterna.

En la contrastación de la hipótesis específica 03 que se obtuvo una relación negativa entre las variables gastos no deducibles con la utilidad de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, diferenciando con Gambini, Y., & Milla, G, F. (2019) que menciona en su investigación que relación que existe a entre los gastos no deducibles y la utilidad del ejercicio es desfavorable ya que esta varía porque se está considerando los gastos diferentes gastos contables no deducibles por lo que entonces el estado de resultados no manifiesta una base imponible auténtica para el cálculo del impuesto a la renta. Según Muñoz (2008) menciona que para las empresas su objetivo principal es la obtención de utilidad y esta se da como resultado por las actividades que realiza la empresa por lo que es necesario estar informados constantemente de los cambios que se producen en el patrimonio.

VI. CONCLUSIONES

1ra. El análisis de los datos obtenidos de la aplicación del cuestionario demostró una la relación negativa que existe entre los gastos no deducibles y el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, en contraste como se propuso al objetivo general, en cuanto a los resultados encontrados de análisis documental en los estados de resultados de la empresa de los periodos mencionados se analizó los reparos tributarios por gastos no deducibles que realizó la empresa que fueron gastos personales que no guardan relación con la fuente generadora de renta que representaron del 2017 al 2019 un total de S/ 153,624, gastos por multas y sanciones por parte de las entidades del sector público que fueron SUTRAN, INDECOPI, SUNAFIL Y SUNAT que representaron en estos tres ejercicios S/ 1,184,611, gastos por operaciones sin utilizar el medio de bancarización que representaron S/ 283,572, todos estos gasto están mencionados en el artículo 44° de la Ley del impuesto a la renta, estos gastos no deducibles generan diferencias permanentes que tienen que ser adicionados a la renta imponible ocasionado que se genere un mayor pago del impuesto.

2da. El análisis de los datos obtenidos de la aplicación del cuestionario se demostró una la relación negativa que existe entre los gastos no deducibles con los ingresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, en contraste como se propuso al objetivo específico 01 en cuanto a los resultados encontrados de análisis documental de los estados de resultados se puede observar los ingresos que tiene la empresa por las ventas de pasajes y envió de carga para el 2017 fue S/ 183,627,978, para el 2018 fue S/ 202,146,350 y el 2019 representó S/ 205,727,486 observando un incremento cada año.

3ra. El análisis de los datos demostró una relación positiva de los gastos no deducibles con los egresos de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, en cómo se propuso al objetivo específico 02, del análisis documental de los estados de resultados ya que como pudo observar en los estados de resultados un incremento en el costo de ventas que representa el costo del servicio también

teniendo una variación de 2.07% del 2017 al 2018 ya que el costo de ventas 2017 fue S/ 176,564,136, para el 2018 fue S/ 163,205,575 con respecto del 2018 al 2019 la variación fue 2.25% que el costo de ventas del 2019 fue S/ 170,726,856.

4to. El análisis de los datos demostró una relación negativa de los gastos no deducibles con la utilidad de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria - Lima Metropolitana, periodo 2017 – 2019, en contraste como se propuso al objetivo específico 03, del análisis documental del que se ha podido analizar de los estados de resultados la utilidad de los ejercicios ha ido disminuyendo de un 2.61% a 1.09% el 2019 que represento una disminución del 1.52% estos gastos incidieron en disminuir la utilidad financiera de la empresa.

VII. RECOMENDACIONES

Finalizado el proceso de recolección y análisis de la información mediante los instrumentos del cuestionario y el análisis documental de los estados financieros para poder así determinar la razón por la cual los gastos no deducibles se dan en esta empresa de transporte interprovincial de pasajeros y carga, se realizó un análisis de los reportes que muestran los gastos no deducibles por meses en cada periodo, según se pudo observar las causas que originan estos tipo de gastos que son considerados no deducibles y se planteó las siguientes recomendaciones:

1ra. Por parte de la gerencia se debe programar reuniones ya sean bimestrales con cada una de las jefaturas que integran la empresa con el objetivo de informar sobre los problemas que afecten a los estados financieros que deriven de fallas por parte del personal y las consecuencias que estos causan en los estados financieros, se ha podido identificar que ha contribuido a la generación de estos gastos no deducibles la falta de comunicación por parte del área contable con las demás jefaturas de la empresa, siendo esta comunicación importante para que para poder tomar acciones que busquen la mejora de la gestión de las áreas involucradas, así poder diseñar procedimientos internos con el fin de poder mejorar las herramientas de supervisión y control que existen en la empresa, falta lograr un balance equilibrado de los gastos que se generan por multas y sanciones.

2do. En relación a los gastos cancelados sin utilizar los medios de pago la gerencia debe tomar decisiones que la empresa requiere, ya que se ha evidenciado incumplimiento de pagos a proveedores menores que origina que no haya crédito para las compras de mantenimiento y reparación que conlleva a regularizar las facturas en efectivo solo cuando se requiera de manera urgente, el no cumplir con la bancarización como señala el Art. 8° de la Ley 28194 genera que perdamos el gasto en su totalidad que tendrá que ser reparado y con lleva a un mayor impuesto a la renta ya que genera duda sobre la veracidad de la operación ante la SUNAT ante cualquier fiscalización.

3ro. Se sugiere que el trabajo del área de control de operaciones con el área de recursos humanos y contabilidad sea más dinámico y participativo, ya que desde el ingreso del conductor se tiene que realizar un seguimiento trimestral y reporte de la situación de infracciones que están presentando antes de la renovación de contrato

que estará sujeta a la verificación documental, el área de recursos humanos deberá mantener actualizada esta información para cuando sea solicitada por el área contable para que esta sea analizada de manera trimestral esto es en lo que respecta a los conductores ya que ellos generan faltas como por exceso de velocidad, por parte de la empresa implementar la verificación de checklist de salidas de buses, que es una lista de verificación para realizar chequeos que las unidades cumplan con todo lo requerido antes de iniciar el viaje ya que al analizar en lo que es infracciones de tránsito se encuentra de manera recurrente las que fueron impuestas por manifiesto incompleto, no exhibir aviso en el salón, conductor con licencia vencida, extintor vencido o descargado, menores viajando en un mismo asiento con un adulto.

4to. También se ha podido observar que las sanciones impuestas por INDECOPI, SUNAT se derivaron por la falta de capacitación que existe en el personal que labora en el área de ventas que no cuenta con conocimientos suficientes sobre las infracciones y sanciones que se generan con relación a la emisión de comprobantes de pago, ya que las sanciones por SUNAT son por no portar comprobante de pago, guía de remisión, transportar bienes y/o pasajeros sin documentos, desconociendo cuanto afecta económicamente a la empresa ya que estas conllevan a sanciones tributarias como: multas hasta internamiento temporal de vehículos, esto se debe también a alta rotación del personal que labora en la empresa, y el personal nuevo no se siente identificado con la empresa, para ello realizar capacitaciones que deben ser lideradas por el área contable con el apoyo del área de recursos humanos para todo el personal que labora en los distintos terminales de la empresa que se ubican en Lima y provincias.

REFERENCIAS

- Aguirre, T. (2017). Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva a la renta. Caso bebidas s.a. periodos 2014 - 2016. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/30177>
- Albuquerque, F., Cariano, A. & Marques, L. (2018). Gastos e ingresos financieros informados por entidades que cotizan en Portugal. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/sdn/v9n19/2027-5692-sdn-9-19-45.pdf>
- Alva, M. (2013) ¿conoce usted cuales gastos no son deducibles en la determinación de la renta neta de tercera categoría?: el artículo 44º de la ley del impuesto a la renta. Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/03/11/conoce-usted-cuales-gastos-no-son-deducibles-en-la-determinaci-n-de-la-renta-neta-de-tercera-categor-a-el-art-culo-44-de-la-ley-del-impuesto-a-la-renta/>. (30 de Abril del 2020)
- Ander-Egg, E. (1995). Técnicas de investigación social (Vol. 24). Buenos Aires: Lumen. Consultado en <https://epiprimero.files.wordpress.com/2012/01/ander-egg-tecnicas-de-investigacion-social.pdf>
- Arias-Gómez, Jesús, & Villasís-Keever, Miguel Ángel, & Miranda Novales, María Guadalupe (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista Alergia México, 63(2),201-206.[fecha de Consulta 23 de Mayo de 2020]. ISSN: 0002-5151. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4867/486755023011>
- Arias, P., Abril, R., & Villazana, S. (2015) Gastos deducibles y no deducibles, Aplicación Práctica. Editorial Gaceta Jurídica, Lima.
- Bahamonde, Q. M. (2012) Aplicación Práctica de la Ley del Impuesto a la Renta. Personas Naturales Y Empresas. Perú. <https://docslide.es/education/008-aplicacion-practica-de-la-ley-del-ir-personas-naturales-y-empresas-sidem.html>. (30 de Abril del 2020)

- Baptiste González, M. P. (2020). Los requisitos generales para la deducibilidad de gastos en el impuesto sobre la renta: causalidad, necesidad y proporcionalidad. *Revista De Derecho Fiscal*, (16), 75-87. <https://doi.org/10.18601/16926722.n16.04>
- Benites, M. (2014). Responsabilidad social: ¿un regalo o un gasto necesario? Entre el buen gobierno corporativo y la determinación del impuesto a la renta. *Derecho PUCP*, (72),241-252.[fecha de Consulta 8 de Mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5336/533656137012>
- Belaunde,, W. (2014). Gastos de Responsabilidad Social: Aspectos Tributarios a Considerar. *Derecho & Sociedad*, (43), 15-27. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12553>
- Cárdenas, R. (2016). Costos II: La gestión gerencial. IMCP. México. Consultado en <https://books.google.es/books?id=L-d2DgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> (30 de Abril del 2020).
- Carrasco, M. (2015). La deducibilidad de gastos y la determinacion del impuesto a la renta de la estacion de servicios de Mulalillo del 2015. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/18808/1/T3353i.pdf>
- Choque, D. (2017). Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la empresa regional de servicio publico de electricidad - Electro Puno S.A.A periodos 2014 - 2015. Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4987/Choque_Mamani_David_Aparicio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Conesa, D. H. (2013). *Análisis Financieros para los No Financieros*. España.<https://books.google.es/books?id=pTs5YzJj8BMC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>(30 de Abril del 2020).
- Cortés, M. E. C., & León, M. I. (2005). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Universidad Autónoma del Carmen. México. Recuperado de

http://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-12/Doc/metodologia_investigacion.pdf

- Durán, L. (2009). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial. *Contabilidad Y Negocios*, 4(7), 5-16. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/620>
- Gallegos, C. & Rodríguez, E. (2017). El método de presentación del estado de resultados utilizado por las sociedades anónimas chilenas y las motivaciones de su elección. *Perspectiva Empresarial*, 4(1), 73-84. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/315909930> El metodo de presentacion del estado de resultados utilizado por las sociedades anonimas chilenas y las motivaciones de su eleccion
- Gambini, Y., & Milla, G, F. (2019). Gastos no deducibles y el estado de resultado en la empresa Grupo Comercial MAFRE SAC del distrito de San Isidro en el ejercicio 2015. Recuperado de http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/240/Gambini_MK_Milla_FE_tesis_contabilidad_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, I. (2020) Ranking de empresas de transporte que exceden la velocidad según Sutran. recuperado de <https://ojo.pe/ciudad/ranking-empresas-transporte-exceden-velocidad-sutran-254468-noticia/?ref=ojr>
- Gutiérrez, C., Escobar, D. & Vásquez, L. (2019) Impuesto a la renta y creación de valor en empresas colombianas. Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5608/560860148004/560860148004.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2017). *Metodología de la Investigación*. (6° ed.). McGraw-Hill. ISSN 978-1-4562-2396-0.
- Juma'h, A. (2015). *Introducción a la Contabilidad para la Toma de Decisiones Estimación y Aplicación* (Vol. 10). 3Ciencias. Alicante, España. Consultado en <https://books.google.es/books?id=AwNrCAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> (30 de Abril del 2020).
- Macedo, J. (2017). Gasto no deducible y su relación con el estado de resultado de la empresa Aps Ingenieros SAC en Los Olivos, 2016. Recuperado de

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23535/macedo_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Massons, J. (2014) Libro Finanzas Análisis y Estrategias Financieras. Consultado en España.

<https://books.google.com.pe/books?id=3OyVoC7Amv0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> (02 de Mayo 2020)

Moreno, J. (2014) Contabilidad básica. Texto del siglo XXI. Mexico. Consultado en <https://loslibrosquenecesitogratis.com/contabilidad-basica/> (02 de Mayo)

Muñoz, J. (2008) Contabilidad Financiera. España. Consultado en: <https://contabilidadparatodos.com/manual-contabilidad-financiera/> [01 de Mayo del 2020].

Ormeño, R & Perez, X (2004). Impuestos Diferidos. Universidad de Chile Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Escuela de Sistemas de Información y Auditoría.

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115040/Orme%C3%B1o%20P.%2C%20Rodrigo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pereira, F., & Grandes, M. J. (2016). *Dirección y contabilidad financiera*. Ediciones Universidad de Navarra SA, EUNSA. España. <https://books.google.es/books?id=UsKNDAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> (01 de Mayo del 2020).

Picon Gonzales, J. (2019). *¿Quién se llevo mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdi yo.* (Sexta Edición ed.). Lima: Dogma.

Rajadell, M., Trullàs, O., & Simo, P. (2014). Contabilidad para todos: Introducción al registro contable. OmniaScience. España. <https://contabilidadparatodos.com/libro-contabilidad-para-todos/> (01 de Mayo del 2020).

Silva, C. (2020). Impuesto a la renta se declarará hasta Julio . <https://larepublica.pe/economia/2020/03/30/sunat-impuesto-a-la-renta-se-declarara-hasta-julio-mipymes-empresas/>

- Tito, M. (2016). Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa Inmatec S.R.Ltda Periodos 2014 – 2015. Recuperado de <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/664/TESIS%20MIRIAM.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Trigoso, M. (02 de 04 de 2019). El 89% de las empresas de transporte interprovincial sería informal. Gestion. <https://gestion.pe/economia/empresas/89-empresas-transporte-interprovincial-seria-informal-263053-noticia/>
- Vanoni, A. (2016). Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1313/1/T-ULVR-1237.pdf>
- Vásquez, C. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. Quipukamayoc, 25(47), 65 - 74. doi: <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de las variables
“Gastos no deducibles y el resultado de una empresa de servicios de
transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria – Lima
Metropolitana, periodo 2017 – 2019”

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	técnica de recolección de información	Escala de medición y muestreo
				temas de información		
X: Gastos no deducibles	Según Bahamonde (2012:162) menciona "los gastos cuya deducción no es permitida por la ley son básicamente aquellos que no cumplen con el principio de causalidad, es decir, que no están relacionados con el mantenimiento de la fuente productora de la renta ni la generación de estas". Según Alva (2013:1) existe "el artículo 44º de la misma Ley, donde se detallan de manera expresa aquellos gastos que no se consideran deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría".	Se llaman gastos no deducibles a los que no pueden ser tomados en cuenta la deducción del cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.	Gastos sujeto a límites	Gastos por remuneraciones	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
				Gastos con boleta de venta	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
				Gastos por movilidad	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
			Gastos no aceptados	Gastos personales	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
				Multas y sanciones	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
				Gastos sin Bancarización	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
Y: Resultado	Según Rajadell, Trullàs & Simo (2014:48) indica "que la empresa en cada ejercicio, obtiene unos ingresos y realiza unos gastos. La diferencia entre ambos conceptos da lugar a los Resultados", según Moreno (2014:16) menciona "el estado de resultados muestra los efectos de las operaciones de una entidad y su resultado final en forma de un beneficio o una pérdida por un periodo determinado.	Se llama resultado a la diferencia entre los ingresos y los gastos de un periodo en concreto, generalmente un año.	Ingresos	Venta de pasajes y envío de carga	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
			Egresos	Costo de ventas	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
				Gastos administrativos	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
				Gastos de ventas	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
			Utilidad	Utilidad Contable	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
				Adiciones	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico
				Impuesto a la Renta	Encuesta y análisis documental	Razón, muestreo no probabilístico

Anexo 2:

Instrumentos de recolección de información

Cuestionario 1: Gastos no deducibles

Investigación: Gastos no deducibles y el resultado de una empresa de servicios de transporte estándar y diferenciado, distrito de La Victoria – Lima Metropolitana, periodo 2017 - 2019.

Estimado Sr. (a) (ita), el presente cuestionario es para realizar una investigación con fines académicos, se aplicara de manera anónima cuyas respuestas serán confidenciales, para ello solicitamos que sea lo más sincero posible al responder las preguntas, lea las instrucciones cuidadosamente. Agradecemos su colaboración para con esta investigación.

Instrucciones

Utilice un lapicero y al responder el cuestionario seleccione la respuesta que piense usted que refleje su opinión personal marcando una de las cinco opciones con una cruz.

Escala: 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).

	DIMENSIONES	INDICADORES	VALORES DE LA ESCALA					
			1	2	3	4	5	
Gastos no deducibles	Gastos sujetos a límite	Gastos por remuneraciones						
		1	La empresa repara tributariamente los excesos de remuneraciones al tener accionista o familiar.					
		Gastos con boleta de venta						
		2	Sabe usted si en la empresa realizan los seguimientos a los gastos con límites (boletas del nuevo RUS).					
		Gastos de movilidad						
		3	La empresa incluye para efectos de la base imponible los excesos de gastos por movilidad.					
	Gastos no aceptados	Gastos personales						
		4	Son considerados los gastos personales como gastos no deducibles.					
		5	Los gastos personales son adicionados para la determinación del Impuesto a la Renta.					
		Multas, Recargos, Intereses Moratorios y Otras Sanciones por parte del sector público						
6	Los gastos por multas y sanciones para la empresa son considerados gastos no deducibles.							

		7	Considera usted que las multas y sanciones afectan los resultados económicos de la empresa.					
		Bancarización						
		8	La empresa utiliza la bancarización por pago de facturas mayores a 3500 soles.					
		9	El crédito fiscal de una factura que ha sido cancelada sin utilizar medios de pago por banco puede ser utilizado.					

CUESTIONARIO 2: RESULTADO

Escala: 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).

	DIMENSIONES		INDICADORES	VALORES DE LA ESCALA				
RESULTADO	Ingreso	Venta de pasajes y envío de carga						
		10	Para la declaración jurada anual del impuesto a la renta se incluyeron todos los ingresos percibidos.					
		11	Para la determinación del estado de resultados son importantes los ingresos.					
	Egresos	Costo de ventas						
		12	En el costo de venta están todos los costos que incurre la empresa para poder realizar el servicio.					
		Gastos administrativos						
		13	Se utiliza el principio de causalidad para los gastos administrativos.					
		14	Considera que todos los gastos administrativos deben ser sustentados con comprobantes de pago.					
		Gastos ventas						
	15	Los gastos de ventas que no cumplan con el reglamento de comprobante de pago son considerados gastos no deducibles.						
	UTILIDAD	Utilidad Contable						
		16	Considera que la utilidad contable se afecta al cumplir con las obligaciones tributarias.					
		Adiciones						
		17	Se realiza el análisis de las adiciones y deducciones del impuesto a la renta.					
		18	Las adiciones se establecen según la regulación de la ley del impuesto a la renta.					
		Impuesto a la renta						
		19	Considera usted que al tener gastos no deducibles estos incrementan el impuesto a la renta.					
		20	La empresa realiza capacitaciones sobre el manejo de los gastos no deducibles para el cálculo del impuesto a la renta.					

ANEXO 3:

EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESTÁNDAR Y DIFERENCIADO				Análisis Vertical		
Estado de Resultados (Expresado en Nuevos Soles)						
	2019	2018	2017	2018	2018	2017
				%	%	%
Ventas netas	205,727,486	202,146,350	183,627,978	100	100	100
Costo de Ventas	-170,726,856	-163,205,575	-144,459,050	-82.99	-80.74	-78.67
UTILIDAD BRUTA	35,000,630	38,940,775	39,168,928	17.01	19.26	21.33
GASTOS OPERACIONALES						
Gastos de Ventas y Distribución	-24,977,388	-25,673,888	-7,112,215	12.14	-12.70	-3.87
Gastos de Administración	-6,456,214	-6,498,837	-24,992,871	-3.14	-3.21	-13.61
UTILIDAD OPERATIVA	3,567,028	6,768,050	7,063,842	1.73	3.35	3.85
OTROS INGRESOS Y GASTOS						
Gastos Financieros	-301,176	-250,073	-259,728	-0.15	-0.12	-0.14
Ingresos Financieros gravados	292,579	156,228	192,563	0.14	0.08	0.10
Otros ingresos gravados	389,155	396,938	763,942	0.19	0.20	0.42
RESULTADO ANTES DE IR Y PARTICIPACION	3,947,586	7,071,143	7,760,619	1.92	3.50	4.23
(-) 5% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	-259,680	-436,979	-525,886	-0.13	-0.22	-0.29
29.5% IMPUESTO A LA RENTA	-1,455,505	-2,215,581	-2,434,338	-0.71	-1.10	-1.33
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	2,232,401	4,418,583	4,800,395	1.09	2.19	2.61

ANEXO 4:**EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESTÁNDAR Y DIFERENCIADO****BALANCE GENERAL (expresado en soles)**

	2019	2018	2017	Análisis Vertical		
				2019	2018	2017
				%	%	%
Activos						
Activos Corrientes						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	85410322	80715623	60844811	54.45	54.78	47.45
Cuentas por cobrar comerciales terceros	4468648	5166172	4964475	2.85	3.51	3.87
Cuentas por cobrar diversos - terceros	3744494	3182648	2783584	2.39	2.16	2.17
Cuentas por cobrar diversos - relacionadas	3567634	3604822	4805271	2.27	2.45	3.75
Servicios y otros contratados por anticipado	253118	416885	446270	0.16	0.28	0.35
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	154617	490955	50588	0.10	0.33	0.04
Total Activos Corrientes	97598833	93577105	73894999	62.22	63.51	57.63
Activos No Corrientes						
Inversiones Mobiliarias	751970	751970	751970	0.48	0.51	0.59
Activo adquirido en Arrendamiento Financiero	39499243	39499243	39499243	25.18	26.81	30.80
Inmueble, Maquinaria y Equipo	293984702	268994340	259122685	187.42	182.57	202.07
Dep. Inm. Activo arrenda. Fin. E Ime Acum.	279479417	-264349514	-251106989	-178.17	-179.42	-195.82
Intangibles	23681	23681	23681	0.02	0.02	0.02
Otros Activos No Corrientes	4478068	8837675	6045581	2.85	6.00	4.71
Total Activos No Corrientes	59258247	53757395	54336171	37.78	36.49	42.37
TOTAL DE ACTIVOS	156857080	147334500	128231170	100.00	100.00	100.00
Pasivos y Patrimonio						
Pasivos Corrientes						
Sobregiros Bancarios	76749	105687	301791	0.05	0.07	0.24
Tributos y Aportes sis. Pen. Y Salud por pagar	904500	3453752	4093439	0.58	2.34	3.19
Remuneraciones y Participaciones por pagar	1349617	1750239	1827157	0.86	1.19	1.42
Cuentas por Pagar Comercial - Terceros	15423742	13257589	11623238	9.83	9.00	9.06
Cuentas por Pagar Comercial - Relacionadas	66226658	57568784	43194031	42.22	39.07	33.68
Cuentas por Pagar Accio, Direct. y Gerentes	1028076	51185	20757	0.66	0.03	0.02
Cuentas por Pagar Diversas - Terceros	837451	717250	313979	0.53	0.49	0.24
Cuentas por pagar Diversas - Relacionadas	157513	153057	105568	0.10	0.10	0.08
Total Pasivos Corrientes	86004306	77057543	61479960	54.83	52.30	47.94

Pasivos No Corrientes						
Otros Pasivos Financieros	12084	12084	245768	0.01	0.01	0.19
Total Pasivos No Corrientes	12084	12084	245768	0.01	0.01	0.19
Total Pasivos	86016390	77069627	61725728	54.84	52.31	48.14
Patrimonio						
Capital Emitido	15000000	15000000	15000000	9.56	10.18	11.70
Resultados Acumulados	53608289	50846290	46705047	31.63	34.51	36.42
Utilidad del Ejercicio	2232401	4418583	4800395	3.97	3.00	3.74
Total Patrimonio	70840690	70264873	66505442	45.16	47.69	51.86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	156857080	147334500	128231170	100.00	100.00	100.00

ANEXO 5:

Título del documento: Reporte de análisis de sanciones por parte de INDECOPI

Periodos: 2017 al 2019

Objetivo del documento: Analizar el detalle de los gastos incurridos por sanciones

Nº	Tipo de Documento	Fecha de Imposición	Nro. de Documento	Documento de Origen	Multa en UIT
1	Resolución INDECOPI	2017	2017-11-14	Atención de reclamos - falta de atención de reclamo	3.26
2	Resolución INDECOPI	2017	2017-06-21	Falta de idoneidad - retraso en la salida	1.00
3	Resolución INDECOPI	2017	2017-05-09	Falta de idoneidad	0.00
4	Resolución INDECOPI	2017	2017-04-18	Falta de idoneidad - falta de entrega del equipaje	1.00
5	Resolución INDECOPI	2017	2017-03-08	Falta de idoneidad	1.50
6	Resolución INDECOPI	2017	2017-03-08	Falta de idoneidad	1.50
7	Resolución INDECOPI	2017	2017-01-24	Falta de idoneidad	7.30
8	Resolución INDECOPI	2017	2017-01-24	Libro de reclamaciones - otros	4.46
9	Resolución INDECOPI	2017	2017-01-23	Falta de idoneidad	2.00
10	Resolución INDECOPI	2017	2017-01-23	Falta de idoneidad	10.00
11	Resolución INDECOPI	2017	2017-01-09	atención de reclamos - falta de atención de reclamo	6.98

Nº	Tipo de Documento	Fecha de Imposición	Nro. de Documento	Documento de Origen	Multa en UIT
1	Resolución INDECOPI	2018	2018-08-07	Falta de idoneidad - retraso en la salida	1.25
2	Resolución INDECOPI	2018	2018-06-06	Falta de idoneidad	1.00
3	Resolución INDECOPI	2018	2018-03-14	Falta de idoneidad	0.00

Nº	Tipo de Documento	Fecha de Imposición	Nro. de Documento	Documento de Origen	Multa en UIT
1	Resolución INDECOPI	2019	2019-07-01	Falta de idoneidad - paradas del bus en paraderos no autorizados durante el trayecto / abordaje de pasajeros adicionales durante el trayecto	3.00
2	Resolución INDECOPI	2019	2019-07-01	Falta de idoneidad	0.00
3	Resolución INDECOPI	2019	2019-03-25	Falta de idoneidad	1.00
4	Resolución INDECOPI	2019	2019-03-07	Falta de idoneidad - perdida del equipaje	2.00

ANEXO 6:

Ficha de Análisis documental

Título del documento: Reporte de análisis de sanciones por parte de SUNAFIL

Periodos: 2018

Objetivo del documento: Analizar el detalle de los gastos incurridos por sanciones

Multas / SUNAFIL				
	N° DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	FECHA DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	N° DE ORDEN DE INSPECCIÓN	SOLES
1	00089-2018-SUNAFIL/ILM/SIRE4	15/02/2018	08043-2015-SUNAFIL/ILM	6737.5

ANEXO 7:

Ficha de Análisis documental				
Título del documento:		Reporte de análisis de gastos generados por sanciones SUTRAN		
Periodos:		2019		
Objetivo del documento:		Analizar mensualmente los gastos por multas y sanciones por SUTRAN		
MES	FECHA	N° DE ACTA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	INFRACCIONES
1	6/02/2019	2106003339	KM 441 CPN COISCHCO	S11a
2	17/02/2019	2106003549	CPN KM. 419	S4a
3	20/02/2019	2105000745	VIA TACNA COLPA LA PAZ	S2a
4	16/03/2019	2006002921	TERMINAL EL CHIMBADOR	S4a
5	21/04/2019	2011001308	TERMINAL CUSCO	I3b
6	3/05/2019	2001078052	CPS. KM. 104	S4a
7	7/05/2019	2001078057	CPS. KM. 104	S4a
8	7/05/2019	2009002565	KM. 1019 PJE. SULLANA	S11b
9	18/05/2019	2001078064	SENASA KM. 104 CPS	S4a
10	25/05/2019	2001078072	SENASA KM. 104 CPS	S4a
11	13/06/2019	2001078715	PASEO	S4a
12	18/06/2019	2007001796	KM. 558 CPN Terrapuerto	S4a
13	19/06/2019	2001078659	CPS. KM. 104	S4a
14	6/07/2019	2101077375	CPN. KM. 48	I3b
15	15/07/2019	2001078107	CPS. KM. 104	S4a

16	16/07/2019	2001078289	CPS. KM. 104	S4a
17	18/07/2019	2001078489	CPS. KM 56.5	S4a
18	31/07/2019	2001078296	CPS. KM. 104	S4a
19	2/08/2019	2006003078	TERMINAL EL CHIMBADOR	S4a
20	2/08/2019	2007002038	CPN KM. 558	S4a
21	7/08/2019	2001078260	CPN. KM. 48	S2a
22	12/08/2019	2007002050	KM. 552 CPN	I3b
23	21/08/2019	2010002050	CPN KM. 1247	S6a
24	22/08/2019	2001074807	CPS. KM. 104	I.6
25	18/09/2019	7001000061		S4a
26	21/09/2019	2005000555	COSTANERA SUR KM. 44	S11b
27	23/09/2019	7001000102	CPS. KM. 104	S4a
28	26/09/2019	7001000131	CPS. KM. 104	S4a
29	30/09/2019	2001074908	CPS. KM. 56	S2a
30	30/09/2019	7001000150	CPS. KM. 104	S2a
31	3/10/2019	2112002638	CARACOTO	S1b
32	3/10/2019	7001000218	CPS. KM. 57	S4a
33	8/10/2019	7017000001	CPN KM. 176	S4a
34	9/10/2019	7010000013	CPN KM. 249	S11c
35	16/10/2019	7001000746	CPS. KM. 104	S4a
36	19/10/2019	7001000934	CPS. KM. 104	S4a
37	21/10/2019	7001001113	CPS. KM. 104	S2a
38	21/10/2019	7001001128	CPS. KM. 104	S4a
39	24/10/2019	2109005094	KM. 1014 PJE. SULLANA	S2a
40	30/10/2019	7001001543	KM. 104+280 CPS.	S4a
41	30/10/2019	7001001545		S2a
42	4/11/2019	7001001708	KM. 11+360 CPS.	S4a
43	9/11/2019	7010000150	KM. 249+292	S11b
44	9/11/2019	7010000151	KM. 249+251	S11b
45	9/11/2019	7010000152	KM. 249+269	S11b
46	10/11/2019	7001001866	KM. 104+248 CPS.	S2a
47	11/11/2019	7001001898	KM. 104+280 CPS.	S4a
48	11/11/2019	7017000149	KM. 176+1949 CPN	S2c
49	13/11/2019	7001001936	KM. 57+336 CPS	I3b
50	19/11/2019	7001002062	CPS. KM 57+339	S4a
51	22/11/2019	2012001199		I.6

52	25/11/2019	2013001023	TERMINAL PTO MALDONADO	I9
53	26/11/2019	2012002154	TERMINAL JULIACA	I9
54	26/11/2019	7001002178	KM. 104+276 CPS	S4a
55	27/11/2019	7001002200	KM. 104+202 CPS	S4a
56	1/12/2019	7001002279	KM. 104+262 CPS	S4a
57	3/12/2019	2001074855	CPS. KM. 56	S2a
58	7/12/2019	7001002417	CHILCA	I3b
59	7/12/2019	7001002421	KM. 57+338	I3b
60	7/12/2019	7007000514	KM. 501+443	S11b
61	11/12/2019	7001002537		S2a
62	12/12/2019	7010000272	KM. 249+296	S4a
63	12/12/2019	7110000198	KM. 229-483 ZORRITOS	S2a
64	14/12/2019	2001075280	CPS. KM. 56	I3b
65	15/12/2019	2012002132	TERMINAL JULIACA	S2b
66	19/12/2019	7001002685	KM. 104+213 CPS	S4a
67	23/12/2019	7012000059	KM. 1313 JULIACA	S2a
68	28/12/2019	7010000353	KM. 249+80 TUMBES	S4a
69	29/12/2019	7001002939	KM. 57 CPS	S3h
70	29/12/2019	7001002941	KM. 57+372	S2a

ANEXO 8:

INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES QUE IMPIDEN A LA EMPRESA ACCEDER AL BENEFICIO DE DEVOLUCIÓN DEL ISC			
(Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC)			
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MULTA (S/.)
1	F.1	Prestar servicio de transportes de personas o mercancías sin contar con la autorización otorgada o en una modalidad o ámbito distinto al autorizado	4300.00
2	F.2	Permitir la utilización o utilizar, intencionalmente, los vehículos destinados a la prestación del servicio, en acciones de bloqueo, interrupción u otras que impidan el libre tránsito por las calles, carreteras, puentes, vías férreas y otras vías públicas terrestres	INH. 1 AÑO A LA EMPRESA
3	F.8	Prestar el servicio circulando, interrumpiendo y/o impidiendo el tránsito, en situaciones de desastre natural o emergencia, incumpliendo las disposiciones que establezca la autoridad competente para la restricción de acceso a las vías.	INH. POR 02 AÑOS EL VEH. Y AL CONDUCTOR LA MULTA: 6450.00
4	S.1a)	Utilizar conductores que no tenga licencia de conducir	2150.00
5	S.1b)	Utilizar conductores cuya licencia no se encuentre vigente	2150.00
6	S.1c)	Utilizar conductores cuya licencia no corresponde a la clase y categoría requerida por las características del vehículo y del servicio a prestar.	2150.00
7	S.2a)	Utilizar vehículos que no cuenten con extintor de fuego de conformidad con lo establecido en el Reglamento	215.00
8	S.2b)	Utilizar vehículos que no cuenten con conos o triángulo de seguridad	215.00
9	S.3a)	Utilizar vehículos que no cuenten con láminas retrorreflectivas.	2150.00
10	S.3b)	Utilizar vehículos que no cuenten con parachoques delantero o posterior	2150.00
11	S.3c)	Utilizar vehículos que no cuenten con dispositivo antiempotramiento exigido por el RNV, en el transporte de mercancías	2150.00
12	S.3e)	Utilizar vehículos que no cuenten con vidrio parabrisas delantero o éste se encuentre trizado en forma de telaraña, de tal manera que impida la visibilidad del conductor	2150.00
13	S.3f)	Utilizar vehículos que no cuenten con el limitador de velocidad y/o éste no se encuentre programado de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento, cuando éste es exigible.	2150.00
14	S.3g)	Utilizar vehículos que no cuenten con dispositivo registrador de eventos y ocurrencias ó sistema sustitutorio en perfecto estado de funcionamiento.	2150.00
15	S.5a)	Permitir que se transporte usuarios que excedan el número de asientos indicado por el fabricante del vehículo, con excepción del transporte provincial regular de personas que se realice en vehículos diseñados para el transporte de usuarios de pie.	2150.00
16	S.5b)	Permitir que se transporte mercancías sin estibarlas, atarlas o protegerlas con los elementos necesarios para evitar que se desplacen o caigan del vehículo.	2150.00
17	S.6b)	Los conductores que realicen el servicio sobrepasen el límite de edad máximo establecido en el presente Reglamento.	430.00
18	S.9	INFRACCION AL GENERADOR DE CARGA: No verificar, adoptar y/o ver que el transportista adopte las medidas necesarias la correcta estiba de las mercancías para evitar que se desplace o caiga del vehículo.	2150.00
19	S.10	Ubicar paquetes, equipajes, bultos, encomiendas u otros en el pasadizo del salón del vehículo.	430.00

ANEXO 9:

Ficha de Análisis documental

Título del documento:

Reporte de análisis de sanciones por parte de SUNAT

Periodos: 2017 - 2019

Objetivo del documento:

Analizar el detalle de los gastos incurridos por sanciones

SANCIONES SUNAT				
N°	ORDEN DE PAGO	COD. TRIB	MONTO	
1	032-002-0002771	6023	31600.00	NO PORTAR COMPROBANTE DE PAGO GUIA DE REMISION
2	092-002-0005321	6012	30800.00	M174N2 EMITIR Y/U OTORGAR C.P. SIN REQUISITOS
3	272-002-0000549	6023	15800.00	NO PORTAR COMPROBANTE DE PAGO GUIA DE REMISION
4	072-002-0006860	6022	15800.00	TRANSPORT. BIENE Y/O PASAJEROS SIN DOCUMENTOS
5	072-002-0006861	6022	31600.00	TRANSPORT. BIENE Y/O PASAJEROS SIN DOCUMENTOS
6	072-002-0006859	6022	15800.00	TRANSPORT. BIENE Y/O PASAJEROS SIN DOCUMENTOS
7	072-002-0006861	6022	15800.00	TRANSPORT. BIENE Y/O PASAJEROS SIN DOCUMENTOS
8	111-001-0056841	3038	29231.00	TRANSPORT. BIENE Y/O PASAJEROS SIN DOCUMENTOS
9	092-002-0005348	6018	4050.00	NO OTORGAR COMPROBANTE DE PAGO
N°	ORDEN DE PAGO	COD. TRIB	MONTO	
1	021-001-0422509	3081	154012	Impuesto a la renta - regularización
2	021-002-0067438	6411	27962	Retenciones o percepciones no pagadas en los plazos establecidos

ANEXO 11:

Certificado de validez del contenido del instrumento

Variable: Gastos no deducibles

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹	Pertinencia ²	Relevancia ³	Sugerencias
	Gastos sujetos a limite	Si	Si	Si	
1	La empresa repara tributariamente los excesos de remuneraciones al tener accionista o familiar.	Si	Si	Si	
2	Sabe usted si en la empresa realizan los seguimientos a los gastos con limites (boletas del nuevo RUS)	Si	Si	Si	
3	La empresa incluye para efectos de la base imponible los excesos de gastos por movilidad	Si	Si	Si	
	Gastos no aceptados	Si	Si	Si	
4	Son considerados los gastos personales como gastos no deducibles.	Si	Si	Si	
5	Los gastos personales son adicionados para la determinación del Impuesto a la Renta.	Si	Si	Si	
6	Los gastos por multas y sanciones para la empresa son considerados gastos no deducibles.	Si	Si	Si	
7	Considera usted que las multas y sanciones afectan los resultados económicos de la empresa.	Si	Si	Si	
8	La empresa utiliza la bancarización por pago de facturas mayores a 3500 soles.	Si	Si	Si	
9	El crédito fiscal de una factura que ha sido cancelada sin utilizar medios de pago por banco puede ser utilizado.	Si	Si	Si	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable] Aplicable después de corregir] No aplicable]

...09.....de.....Julio.....del 2020

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Especialista: Metodólogo] Temático]

Grado: Maestro] Doctor]

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.

³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

DNI: 25670205

ANEXO 12:

Variable: Resultados

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Ingreso	Si		Si		Si		
10	Para la declaración jurada anual del impuesto a la renta se incluyeron todos los ingresos percibidos.	Si		Si		Si		
11	Para la determinación del estado de resultados son importantes los ingresos.	Si		Si		Si		
	Egresos	Si		Si		Si		
12	En el costo de venta están todos los costos que incurre la empresa para poder realizar el servicio.	Si		Si		Si		
13	Se utiliza el principio de causalidad para los gastos administrativos.	Si		Si		Si		
14	Considera que todos los gastos administrativos deben ser sustentados con comprobantes de pago.	Si		Si		Si		
15	Los gastos de ventas que no cumplan con el reglamento de comprobante de pago son considerados gastos no deducibles.	Si		Si		Si		
	Utilidad	Si		Si		Si		
16	Considera que la utilidad contable se afecta al cumplir con las obligaciones tributarias.	Si		Si		Si		
17	Se realiza el análisis de las adiciones y deducciones del impuesto a la renta.	Si		Si		Si		
18	Las adiciones se establecen según la regulación de la ley del impuesto a la renta.	Si		Si		Si		
19	Considera usted que al tener gastos no deducibles estos incrementan el impuesto a la renta.	Si		Si		Si		
20	La empresa realiza capacitaciones sobre el manejo de los gastos no deducibles para el cálculo del impuesto a la renta.	Si		Si		Si		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

...09.....de.....Julio.....del 2020

Apellidos y nombre s del juez evaluador:

Especialista: Metodólogo [] Temático []

Grado: Maestro [X] Doctor []

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.

³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

DNI: 25670205



Declaratoria de Originalidad del Autor / Autores

Yo (Nosotros), LILIANA MARIELA HUAROTE REYNOSO estudiante(s) de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, declaro (declaramos) bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado: "GASTOS NO DEDUCIBLES Y EL RESULTADO DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESTÁNDAR Y DIFERENCIADO, DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2017 - 2019.", es de mi (nuestra) autoría, por lo tanto, declaro (declaramos) que el Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He (Hemos) mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo (asumimos) la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
LILIANA MARIELA HUAROTE REYNOSO DNI: 41002541 ORCID 0000-0002-2082-7510	Firmado digitalmente por: LHUAROTER el 02 Ago 2020 22:52:15

Código documento Trilce: 57983